

DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO
PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME
GROWTH DE BME MTF EQUITY (“BME
GROWTH”)

Energy Solar Tech, S.A.



MAYO 2023



Disrupting the energy industry
to change the world for better

El presente Documento de Ampliación Reducido (en adelante, indistintamente, el “**DAR**”, “**Documento de Ampliación Reducido**” o “**Documento**”) ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, el “**Mercado**” o “**BME Growth**”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en BME Growth de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital a la que se refiere el presente Documento.

Los inversores en las empresas negociadas en el segmento BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del Documento de Ampliación Reducido. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos a Energy Solar Tech, S.A. y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, comprensible y consistente.

NORGESTION, S.A. con domicilio social en Avenida de la Libertad 17, 4º, 20004 San Sebastián y provista del C.I.F nº A-20038022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Hoja SS-2506, Asesor Registrado en el BME Growth, actuando en tal condición respecto a Energy Solar Tech, S.A. (en adelante, indistintamente, “**Energy Solar Tech**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o el “**Emisor**”), y a los efectos previstos en la “Circular 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity” (la “**Circular 4/2020**”).

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación del Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

Segundo. Que ha revisado la información que dicha Sociedad ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación Reducido cumple con la normativa y con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	6
1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado	6
1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	6
1.3 Identificación completa del Emisor	6
2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	7
2.1 Finalidad de las ampliaciones de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios	7
2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación	9
2.3. Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia	10
2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.	10
2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos)	11
2.6 Declaración sobre capital circulante	11
2.7 Factores de riesgo	11
3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS AMPLIACIONES DE CAPITAL	17
3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos en el capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos	17
3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle del periodo de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital	18

3.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	18
3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan	18
3.5 Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth	19
4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	19
5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	19
5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor	19
5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga con la entidad emisora	20
5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado	20

Anexos:

Anexo I **Cuentas Anuales consolidadas e individuales al 31 de diciembre de 2022 de Energy Solar Tech, S.A. junto con el informe de auditoría.**

Anexo II **Informe del Consejo de Administración en relación con la exclusión del derecho de suscripción preferente.**

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado

Con ocasión de su incorporación al Mercado en diciembre de 2022, Energy Solar Tech preparó el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (“**DIIM**”), de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 1/2020**”) y la Circular 2/2022 de BME Growth de 22 de julio, sobre la modificación de la Circular 1/2020 de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 2/2020**”). Asimismo, el 7 de diciembre de 2022, se publicó la Adenda al DIIM al segmento BME Growth de BME MTF Equity de las acciones de Energy Solar Tech, S.A. en la cual se ampliaba y revisaba la información correspondiente al apartado 2.14 y 2.15.2 del DIIM publicado.

Adicionalmente, la Sociedad con ocasión de la ampliación de capital dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente aprobada en el Consejo de Administración celebrado en fecha de 12 de diciembre de 2022 preparó el correspondiente DAR al Mercado de conformidad al modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular MAB 4/2018 publicado el 26 de enero de 2023 en el Mercado y en la página web de la Sociedad.

Tanto el DIIM como la adenda del mismo y el DAR pueden consultarse en la página web de la Sociedad (<https://energysolartech.com/>), donde además se puede encontrar la información financiera, información privilegiada y otra información relevante publicada relativa a la Sociedad y a su negocio, que también aparece en la página web de BME Growth (BME Growth | Ficha de ENERGY SOLAR TECH).

1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Alberto Hernández Poza, en nombre y representación de Energy Solar Tech, en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 7 de marzo de 2023, asume plena responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación Reducido, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular 2/2020.

D. Alberto Hernández Poza, como responsable del presente DAR, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad, y que no incurre en ninguna omisión relevante que pueda afectar a su contenido.

1.3 Identificación completa del Emisor

Energy Solar Tech, S.A. es una sociedad anónima de nacionalidad española constituida por tiempo indefinido y domiciliada, inicialmente, en C/ Núñez Morgado 1, piso 0, puerta A-28036 (Madrid) y, actualmente, en C/ Ruso 18, Las Rozas de Madrid – 28290 (Madrid) con NIF A-88607841 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 894500YQF1XJ6L8L8T23. La Sociedad se constituyó en fecha 18 de febrero de 2020, bajo la denominación de “Energy Solar Tech, S.L.”, con un capital social de 6.000 € dividido en 6.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la

1 a la 6.000, ambas incluidas y sin prima de asunción, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, D. Ignacio Martínez-Gil Vich, con el número 635 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 40.305, Folio 1, Hoja M-716021, inscripción 1. Las participaciones fueron suscritas por D. Alberto Hernández Poza (2.940), D. Juan González Ruiz (120) y la entidad Agais Servicios Energéticos S.L (2.940) (señalar que Alberto Torrego López y José Abel Martín Sánchez ostentaban cada uno de ellos el 50% de la titularidad de Agais).

El 17 de octubre de 2022, la Junta General Extraordinaria de socios de la Sociedad aprobó la transformación de la Sociedad en sociedad anónima. Este acuerdo fue elevado a escritura pública elevado a público el 21 de octubre de 2022 en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita, con el número 1.516 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de noviembre de 2022, en el Tomo 43976, Folio 213, inscripción 15.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“Artículo 2º. Objeto social

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas: Actividad principal: 35.14/ Comercio de energía eléctrica. Otras actividades: 35.19/ Producción de energía eléctrica de otros tipos, 35.21/ Instalaciones eléctricas, 77.39/ Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles, 46.18/ Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos, 41.22/ Construcción de edificios no residenciales. Si alguna de las actividades elegidas fuera de carácter profesional, la Sociedad la ejercerá como mera intermediadora entre el profesional prestador del servicio y el consumidor.

Las actividades integrantes del objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad de modo indirecto a través de la titularidad de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

La página web del Emisor es: <https://www.energysolartech.com/>

El nombre comercial con el que opera es Energy Solar Tech.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1 Finalidad de las ampliaciones de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios

El pasado 7 de marzo de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad, sobre la base de la delegación para aumentar el capital social otorgado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 17 de octubre de 2022, aprobó una ampliación de capital dineraria de la Sociedad en la suma de un importe nominal de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS EUROS (5.523 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 1.841.000 nuevas acciones ordinarias de la misma clase y serie que las actualmente en circulación a un precio de emisión de 5,44 € por acción, de los que corresponden 0,003 € al valor nominal cada una de ellas y 5,437 € a la prima de emisión por cada nueva acción, dando como resultado un importe total efectivo de DIEZ MILLONES QUINCE MIL CUARENTA

EUROS (10.015.040 €) que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. Tal aumento de capital se ha llevado a cabo con la exclusión del derecho de suscripción preferente, para lo cual se emitió el pertinente informe por parte del Consejo de Administración (ver Anexo II). Dicha ampliación de capital fue elevada a público el 29 de marzo de 2023 ante el notario Vicente de Prada Guaita e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de abril de 2023.

Tal y como comunicó la Sociedad al Mercado mediante “Información Privilegiada” publicada el pasado 7 de marzo de 2023 la Sociedad suscribió un acuerdo en virtud del cual se comprometió a adquirir el 100% del capital social de una compañía Sarpel Ingeniería, S.L. (en adelante, “**Target**”), (la “**Operación**”). En paralelo, el Consejo de Administración de Energy Solar Tech, celebrado el pasado día 7 de marzo de 2023, aprobó llevar a cabo la Operación. La Operación, dado el carácter significativo de ésta, se aprobó igualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2023.

La Target es una compañía de ingeniería internacional con aproximadamente 30 años de experiencia en su sector. Dicha compañía cuenta con más de 120 empleados y ha realizado más de 5.000 proyectos, entre los que destacan la prestación de servicios de ingeniería y la construcción de plantas solares, plantas eólicas, centrales hidroeléctricas, plantas de cogeneración, centrales de biomasa, subestaciones eléctricas, y una multitud de proyectos de ingeniería de energía en ámbito industrial y empresarial, siendo proveedora oficial de algunas de las principales empresas del IBEX 35.

Esta integración supondrá mejoras adicionales de eficiencia y calidad de gestión tras la unificación de los recursos de ingeniería y operaciones bajo una misma organización y liderazgo, que permitirá aumentar de forma notable la calidad de la gestión, la organización, los procesos y las herramientas operativas. Adicionalmente, se incrementará significativamente la capacidad técnica y de operación, al integrar recursos con un alto nivel de especialización en una industria en crecimiento y caracterizada por las dificultades para la captación de talento con alta calidad profesional. Asimismo, proporcionará un aumento en las capacidades de ejecución de la Sociedad en áreas de especialización y categoría de proyectos que no tiene en la actualidad, multiplicando las posibilidades de negocio y la capacidad para competir en los proyectos más relevantes del mercado.

La Sociedad considera que la adquisición de la Target tendrá un impacto financiero significativo en las cuentas de la Sociedad, de conformidad con las cuentas anuales de la sociedad objeto de integración, así como la previsión de sus resultados para el ejercicio en curso. Dicha previsión se basa en que la sociedad objeto de integración cuenta con todos los contratos vinculados a ella firmados, siendo el resultado previsto enteramente dependiente de la capacidad de ejecución de los mismos.

En este sentido, se facilitan los siguientes datos financieros (no auditados) de la Target, así como las previsiones de la misma para el ejercicio 2023 realizadas por la Target:

Concepto	2022	Previsión 2023
Ingresos	32.798.118 €	40.187.300 €
EBITDA	2.591.305 €	3.587.000 €
Recursos Propios	6.749.743 €	8.690.697 €

La Target carece de deudas con entidades de crédito o similares, y cuenta con liquidez suficiente para ejercer su actividad, así como con líneas de crédito concedidas por un importe conjunto que supera los siete millones de euros que a fecha no ha sido dispuesta, lo que supone, a juicio de la Sociedad, una posición de liquidez muy sólida para el ejercicio de la actividad de la Target.

Adicionalmente, se prevé que la integración de la Target permita reducir los costes de los proyectos, así como el CAPEX asociado a la actividad principal de la Sociedad y, en especial, a las distintas inversiones en activos de generación centralizada y distribuida, optimizando las inversiones asociadas a las mismas con un esperado impacto positivo en el EBITDA y la generación neta de caja.

De igual modo, se prevé que propicie un incremento significativo en la diversificación de la actividad de la Sociedad, resultando en la consolidación de tres verticales principales y diferenciadas de negocio:

- Generación de energía distribuida en régimen de autoconsumo. (Actividad originaria de la Sociedad).
- Generación de energía centralizada mediante parques eólicos, solares y otras tecnologías de generación. (Actividad iniciada en el año 2022 con la compra de la sociedad Parque eólico de Valdelugo S.L.).
- Ingeniería especializada y construcción de proyectos energéticos de alto valor para clientes industriales y para la propia industria eléctrica. (Actividad que complementa y monetiza la capacidad actual de ingeniería de la Sociedad, posibilitando la prestación de servicios a clientes externos y al propio grupo).

Este mejorado perfil de diversificación aumentará la competitividad en costes de la Sociedad, y la fortaleza del conjunto del negocio, reduciendo el perfil de riesgo y la exposición a las variaciones en el precio de la energía, constituyendo una compañía más sólida y solvente con un perfil de ingresos altamente diversificado. De igual modo, se prevé que la Operación dote a la Sociedad de sólidos recursos para mejorar sus unidades de generación y la cantidad y calidad de los servicios incluidos en nuestro modelo de outsourcing energético para empresas.

Los fondos obtenidos en la presente ampliación de capital junto los fondos obtenidos en la ampliación de capital aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2023, irán destinados a la adquisición de la Target descrita anteriormente en la Información Privilegiada publicada el pasado 7 de marzo de 2023, así como a los gastos asociados al proceso de adquisición de esta empresa (proceso de *due diligence*, asesoramiento legal, M&A, etc.). En esta comunicación aparece información sobre las condiciones económicas y el tipo de financiación de dicho acuerdo. Adicionalmente, la Sociedad dispone de caja para afrontar cualquier gasto asociado a esta Operación.

2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), se declara que toda la información privilegiada y otra información relevante publicada desde la incorporación de las acciones de Energy Solar Tech a BME Growth en diciembre de 2022 está disponible en la página web de la Sociedad (<https://energysolartech.com/>) así como en la página web de BME MTF Equity (https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/ENERGY_SOLAR_TECH_ES0105687000.aspx), en donde además se puede encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

Ambas páginas web, en cumplimiento de la citada Circular 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación al segmento BME Growth de las acciones de Energy Solar Tech.

2.3. Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia

De conformidad con la Circular 3/2020, la Sociedad publicó el pasado 9 de marzo de 2023, mediante la correspondiente Otra Información Relevante, las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Energy Solar Tech durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, junto con el correspondiente informe de auditoría de misma fecha emitido por sus auditores Auren Auditores SP, S.L.P. (“Auren”), que se adjuntan como Anexo I a este DAR, y que no contienen opinión con salvedades, desfavorable o denegada.

2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el apartado 2.3 anterior, el pasado 9 de marzo de 2023, en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2020, la Compañía publicó las Cuentas Anuales individuales y consolidadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, junto con el correspondiente informe de auditoría, que se adjuntan como Anexo I a este DAR.

Adicionalmente, a continuación, se muestra la información financiera consolidada de la Compañía no auditada ni sujeta a revisión limitada por parte del auditor correspondiente a 31 de marzo de 2023 frente al mismo periodo del ejercicio anterior 2022 y a 31 de diciembre de 2022:

(Euros)	31/03/2023	31/03/2022	31/12/2022	Variación (*)
Importe neto de la cifra de negocios	12.609.380	2.278.178	13.274.701	453,49%
Aprovisionamientos	-8.048.519	-1.287.096	-8.218.439	525,32%
Gastos de explotación	-3.021.020	-434.923	-2.043.908	594,61%
EBITDA	1.539.840	556.159	3.012.354	176,87%

(*) Variación correspondiente a 31 de marzo de 2023 frente al mismo periodo del ejercicio anterior 2022

Para que los datos fuesen comparables con el apartado de tendencias del DIIM, se han agrupado varios epígrafes. El epígrafe de “Aprovisionamientos” engloba las partidas de las Cuentas Anuales de “Aprovisionamientos” y “Trabajos realizados por la empresa para su activo” mientras que el epígrafe de “Otros gastos de explotación” engloba las partidas de las Cuentas Anuales de “Gastos de personal”, “Otros Gastos de Explotación” y “Otros ingresos de explotación.”

Con relación a la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados consolidada de la Sociedad durante el primer trimestre de 2023 y su comparativa con el ejercicio completo de 2022 cabe destacar que el crecimiento de la cifra de negocios y el EBITDA corresponde a:

- La inclusión en el perímetro de consolidación de la sociedad (Target) desde el mes de marzo.
- La toma de control en 2023 sobre la sociedad Parque Eólico Valdelugo S.L. en el contexto de la operación comunicada en la Adenda del DIIM publicado el 7 de diciembre de 2022.

Adicionalmente a todo ello, destacar que:

- El primer trimestre del ejercicio del negocio de outsourcing energético, se corresponde con la producción fotovoltaica de los meses de diciembre, enero y febrero que son los menores del año.
- Respecto a la aportación de la sociedad adquirida (Target), la misma solo se considera a efectos de consolidación desde el mes de marzo. Así mismo, por la naturaleza de su actividad, la mayoría de los proyectos que realiza se facturan en el tercer y especialmente el cuarto trimestre del ejercicio.
- Por último, la sociedad Parque Eólico Valdelugo, solo se considera a efectos de consolidación desde mediados del mes de enero. En ese periodo de consolidación, el precio medio de venta a pull (OMIE) ha sido de 95 euros MWh. Los futuros de OMIE para los próximos trimestres están a una media de 125 MWh a la fecha de este documento.
- Con fecha 3 de febrero de 2023, la Sociedad dispuso de un préstamo de 1.500.0000 € por un periodo de 5 años (finalización 2028) y se le concedió una línea de crédito por 500.000 €, que a fecha no ha sido dispuesta con Bankinter.
- La financiación de la Compañía queda cubierta con la propia generación de caja, la ampliación descrita en este DAR y la ampliación de capital aprobada en la Junta de Accionistas Ordinaria de 14 de abril de 2023.

2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos)

La Compañía no ha publicado previsiones o estimaciones numéricas sobre los ingresos o costes futuros.

2.6 Declaración sobre capital circulante

En el apartado 2.21 del DIIM publicado en noviembre de 2022 se incluyó la siguiente declaración: El Consejo de Administración de la Sociedad declaró el 23 de noviembre de 2022 que, tras realizar un análisis con la diligencia debida, la Sociedad dispone del capital circulante (*working capital*) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación al Mercado. La misma sigue estando vigente y ratificada por el Consejo de Administración celebrado el pasado 7 de marzo de 2023.

2.7 Factores de riesgo

Antes de tomar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de Energy Solar Tech, los inversores deben tener en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en el apartado “Factores de riesgo” incluidos en el DIIM publicado por la Sociedad el 23 de noviembre de 2022 y en el DAR de 26 de enero de 2023, los cuales podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad. Cualquiera de estos riesgos, si se materializasen, podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, en los resultados de explotación y en la situación financiera de la Sociedad y/o en el precio de cotización de sus acciones. No obstante, estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades y en la situación financiera de la Sociedad.

A continuación, se describen los principales factores de riesgo que pueden afectar a la Sociedad:

2.7.1 Riesgos generales

1. Riesgo regulatorio

Energy Solar Tech desarrolla su actividad en mercados altamente regulados. Las instalaciones de producción de energía deben cumplir con diversas leyes y reglamentos del país. En particular, Energy Solar Tech y sus instalaciones de producción de energía eléctrica están sujetos a estrictas normas relativas a la construcción y explotación de proyectos, incluidas las normas relativas a la utilización de terrenos, obtención de autorizaciones administrativas, conservación del paisaje, regulación acústica y congestión de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. En este sentido, para construir una instalación de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, Energy Solar Tech debe obtener distintas autorizaciones administrativas, incluyendo, entre otros, permisos de acceso y conexión de sus instalaciones a la red eléctrica. El gran número de entidades administrativas involucradas, incluyendo administraciones nacionales, regionales y locales, puede hacer que el proceso de obtención de estos permisos y autorizaciones resulte largo y complejo. Energy Solar Tech no puede garantizar que las autorizaciones administrativas vayan a ser concedidas, o que se concedan en el tiempo previsto, lo cual puede afectar a los plazos estimados de puesta en funcionamiento de los proyectos o a la viabilidad de un proyecto concreto. Por otra parte, si Energy Solar Tech no cumpliera con los términos de estas autorizaciones administrativas, como, por ejemplo, los plazos para los que se conceden los puntos de conexión, las mismas podrían ser revocadas, podrían ejecutarse garantías concedidas y/o enfrentarse a la imposición de sanciones. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera de Energy Solar Tech. Adicionalmente, una regulación más restrictiva, podría implicar cambios en las condiciones operativas que podrían incrementar los costes de capital (por ejemplo, a través de la imposición de la obligación de modificar la configuración de las instalaciones de generación existentes), o en los costes operativos (por ejemplo, a través del establecimiento de procedimientos de inspección y control adicionales), o entorpecer el desarrollo de las actividades de Energy Solar Tech. Además, la regulación del sector eléctrico y, en particular, la del sector de las energías renovables, podría sufrir modificaciones por iniciativa de las autoridades competentes o como consecuencia de acciones llevadas a cabo por terceros.

2. Riesgo de deterioro del entorno macroeconómico y de concentración geográfica

La actividad del Emisor se desarrolla exclusivamente en España y en el caso de que se produjese un entorno económico con condiciones económicas desfavorables, como una recesión o un estancamiento económico en España que provoquen un incremento significativo del coste de financiación, podría afectar de manera negativa al negocio, a los resultados y a la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad. No obstante, los principales clientes de la Compañía son empresas anticíclicas y con un elevado consumo energético que buscan reducir sus costes energéticos, factores que podrían amortiguar un potencial deterioro macroeconómico.

3. Riesgo de precio de la electricidad

El precio de la energía eléctrica en España viene definido por un sistema regulado donde los principales factores son (i) la oferta general de energía eléctrica; (ii) la demanda de los consumidores; y (iii) el mix de producción eléctrica. El sistema diseñado tiene por objeto conseguir una adecuada formación de precios, evitando situaciones de abuso de mercado por parte

de los agentes participantes. Por ello, ninguno de los operadores del mercado tiene capacidad para influir en los precios de la energía eléctrica.

El negocio de Energy Solar Tech está, entre otras cosas, basado en facilitar la migración de las empresas al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo de *outsourcing* energético sin inversión del cliente, donde parte del atractivo de venta reside en el potencial ahorro en el coste de la electricidad que obtendrá el cliente. Si el precio de la energía eléctrica cayese de forma significativa, los clientes potenciales verán mermados los ahorros obtenidos por la instalación. Consecuentemente, la demanda de la Compañía podría verse afectada negativamente. Con independencia de que la actual coyuntura de precios de la electricidad pudiera en parte estar acelerando la demanda de instalaciones de autoconsumo, dichas instalaciones son rentables para los autoconsumidores en contexto de precios de la electricidad normalizados.

4. Riesgo de competencia

Existe una elevada competencia en el sector de las energías renovables y más en el mercado español. La Compañía compete con grupos y compañías que pueden tener unas capacidades financieras y técnicas mejores que las de la Compañía, o que requieren una menor rentabilidad en sus inversiones que les permita presentar ofertas más competitivas. Esta competencia puede incrementarse con la entrada de nuevas compañías o *private equity investors*. Para competir exitosamente en los mercados, la Compañía depende de su habilidad de prever y reaccionar a varios factores que pueden afectar a la competitividad en el mercado. Estos factores incluyen la identificación de nuevos competidores, la identificación de proyectos de energías renovables, la capacidad de aumentar su presencia en cada uno de los mercados que opera, la capacidad de adaptarse a los cambios regulatorios de cada uno de los mercados y la capacidad de financiar los proyectos. Si la Compañía no fuese capaz de reaccionar a los cambios competitivos de su sector se podría producir un impacto sustancial negativo en el crecimiento de sus actividades y la situación financiera del Grupo.

Cabe mencionar que Energy Solar Tech ha buscado diferenciarse de la competencia con un modelo de negocio distinto, donde busca desintermediar al cliente de la red, evitar los costes asociados a la distribución y, además, ofrecer a sus clientes servicios que favorecen el ahorro energético. Las características del modelo de negocio del Emisor otorgan cierta ventaja frente a la competencia, especialmente de aquellas que utilizan un modelo de negocio más tradicional.

5. Riesgo de la tecnología de las placas fotovoltaicas

La Sociedad basa su modelo de *outsourcing* en la instalación de activos de generación de energía renovable, entre ellos placas fotovoltaicas. Dicha tecnología compete con otras formas de autogeneración, pudiendo ser reemplazada a largo plazo por nuevas formas más eficientes de generar electricidad.

Adicionalmente, dado que las tecnologías evolucionan, podría darse el caso que un nuevo producto sustitutivo dejase obsoleto los paneles solares y, consecuentemente, perjudicara significativamente al mercado del autoconsumo fotovoltaico. La potencial incapacidad de Energy Solar Tech para anticiparse y/o adaptarse a tal disrupción de mercado podría implicar un deterioro en el modelo de negocio de la Compañía y generar pérdida de competitividad del Grupo, impactando negativamente en su facturación.

Entre otras acciones, la Compañía está realizando inversiones en tecnologías accesorias, complementarias y sustitutivas con el objeto de tener un equilibrio tecnológico en cuanto a la composición de su cartera de activos. Como ejemplo, la Sociedad está invirtiendo o analizando la inversión en activos de generación de biomasa, biogás, hidrógeno y almacenamiento, con el objeto de construir un modelo futuro de diversas tecnologías complementadas y balanceadas que otorguen un menor riesgo tecnológico al negocio y una mayor fortaleza competitiva.

6. Riesgo derivado de adquisiciones o inversiones

La Sociedad ha adquirido recientemente una nueva compañía, tal y como se ha menciona en el apartado 2.1 de este Documento, y no descarta realizar nuevas inversiones en otras sociedades o negocios que puedan complementar los servicios actuales, ampliar su mercado o su base de clientes para hacer crecer el negocio, y que puedan suponer un peso significativo del negocio.

La capacidad de la Sociedad para crecer con éxito mediante adquisiciones depende de su capacidad para identificar, negociar, completar e integrar los nuevos negocios adecuadamente.

Si la integración de las nuevas adquisiciones o inversiones fuesen costosas o llevarsen mucho tiempo podría reducir sus ventajas competitivas y perjudicar en el desarrollo futuro de sus actividades, los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

7. Riesgo de concentración de la propiedad de Energy Solar Tech:

Una parte relevante de la propiedad de Energy Solar Tech está repartida entre 4 accionistas que, a la fecha de este documento, tal y como se menciona en el punto 3.3, ostentan el 56,78% del capital social de la Sociedad, y son las siguientes:

- Un 22,86% de las acciones de Energy Solar Tech pertenece a D. Alberto Hernández Poza.
- Un 11,64% de las acciones de Energy Solar Tech pertenece a D. José Abel Martín Sánchez.
- Un 11,53% de las acciones de Energy Solar Tech pertenece a D. Alberto Torrego López.
- Un 10,75% de las acciones de Energy Solar Tech pertenece a ERBIENERGÍA INVERSIONES, S.L.

Asimismo, en el caso de D. Alberto Hernández Poza y D. José Abel Martín Sánchez además de ser accionistas mayoritarios son a su vez los socios fundadores, miembros del Consejo de Administración y máximos directivos de la Sociedad. D. Alberto Torrego López, por su parte, es a su vez miembro del Consejo de Administración, aunque sin responsabilidad ejecutiva.

En consecuencia, D. Alberto Hernández Poza y D. José Abel Martín Sánchez dispondrían de una influencia significativa para aprobar acciones corporativas que requieran de acuerdo de la Junta General de Accionistas, entre otras, la aprobación del reparto de dividendos, cese y nombramiento de consejeros, aumentos de capital, modificaciones estructurales o modificaciones de los estatutos sociales.

La concentración descrita en relación con la propiedad de Energy Solar Tech podría conllevar riesgos de diferente índole, los cuales deben ser adecuadamente ponderados en la toma de la decisión de inversión ya que los intereses de los accionistas mayoritarios podrían diferir de los intereses del resto de los futuros accionistas de la Sociedad.

No obstante lo anterior, los accionistas mayoritarios persisten en su compromiso de hacer crecer y desarrollar la Compañía aunque ello les suponga un mayor grado de dilución y un menor nivel de control directo mediante la incorporación de mejores prácticas en un modelo de gobierno corporativo ejemplar, equilibrado y profesionalizado. Las medidas tomadas por los socios mayoritarios han ido en una línea constante de profesionalización, neutralidad y equilibrio en la toma de decisiones, con la adecuada incorporación de talento y calidad de gestión que permita reducir la dependencia sobre sus funciones y la profesional toma de decisiones en el beneficio del conjunto de la Compañía (véase apartado 3.3).

8. Riesgo de dependencia del equipo directivo y de personal clave

La Sociedad dispone de personal directivo con experiencia y conocimientos en el sector adquiridos a lo largo de los años dedicados a la Sociedad y en otras empresas. El equipo directivo, especialmente sus socios fundadores si bien no exclusivamente ellos, son esenciales tanto para el presente como, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, debido a lo cual, en caso de que la Sociedad no lograra retener o motivar a dicho personal, su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio.

En este sentido, la compañía aprobó en la Junta General de Socios celebrada el día 27 de abril de 2022 la aplicación de un modelo de incentivos para empleados basados en la entrega de acciones en virtud de un programa integral de talento y evaluación de personal. Dicha política, estima que contribuirá positivamente a la retención de su personal clave y la incorporación de talento adicional que permita el correcto desarrollo de la Compañía a medio y largo plazo (véase apartado 4.1 del Documento de Incorporación).

9. Riesgo de evolución de la legislación aplicable a los servicios ofrecidos

El sector del autoconsumo eléctrico, la generación fotovoltaica y la generación de energía eólica está fuertemente regulado. Parte de la normativa que impulsa las figuras de autoconsumo y generación distribuida, como el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (el “Real Decreto-ley 15/2018”) y el Real Decreto 244/2019 (el “Real Decreto 244/2019”) podrían sufrir cambios. Asimismo, el resto del marco regulatorio actual podría experimentar modificaciones y, en consecuencia, afectar negativamente a la demanda de proyectos de autoconsumo.

10. Riesgo derivado del poder de negociación de algunos proveedores

Los riesgos por concentración de proveedores incluyen: (i) menor fuerza negociadora por parte de la Compañía para conseguir mejores condiciones en los contratos, (ii) determinada probabilidad de desabastecimiento o de retraso en la entrega de stock, (iii) bloqueo de la cadena de suministro, (iv) posibles incrementos de precios por parte de los proveedores, (v) interrupción o pérdida de calidad en los servicios provistos por alguno o varios proveedores de relevancia, (vi) cualquier evento que afectara negativamente a los contratos existentes con dichos proveedores o (vii) la renovación de los contratos en condiciones no óptimas, entre otros. La materialización de los riesgos derivados de la concentración de proveedores descritos con anterioridad podría afectar al negocio del Grupo Energy Solar Tech en términos de ingresos, resultado de las operaciones y generación de flujos de efectivo de la Sociedad.

Asimismo, según los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2022, Energy Solar Tech cuenta con cinco importantes proveedores que representan un 67,61% del gasto total. Cabe mencionar que el principal coste de la Compañía es la compra de energía y esta se diversifica entre diferentes comercializadoras.

La Compañía está poniendo en marcha un plan de diversificación de proveedores, identificando y trabajando en asegurar proveedores sustitutivos y complementarios en todos sus aprovisionamientos clave.

Respecto a la compra de energía, la Compañía está trabajando en un plan de incorporación de activos de producción en red que le permitirá aumentar su independencia frente a los productores y comercializadores de energía, facilitando con ello el aseguramiento de su cadena de suministro crítica.

11. Riesgo de volatilidad del precio de las acciones de la Sociedad

Las acciones de Energy Solar Tech que se negocian en BME Growth pueden presentar una elevada volatilidad, tanto por factores macroeconómicos como por la singularidad del mismo mercado de valores. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de la Sociedad; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus acciones en el futuro, así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el Mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron. Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves periodos temporales y que el precio de Mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

12. Riesgo de falta de liquidez de las acciones y evolución del precio de la negociación

Asimismo, la inversión en acciones cotizadas en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez.

Atendido todo lo anterior, la inversión en acciones de la Sociedad podría ser difícil de transformar en liquidez. Adicionalmente, no existen garantías de que los inversores pudieran recuperar el 100% de su inversión.

No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del DIIM, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, Energy Solar Tech ha suscrito un contrato de liquidez con el cual pondrá a disposición de GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. una combinación de efectivo y un número de acciones de la Sociedad equivalente al importe en efectivo. Dado que las acciones puestas a disposición del proveedor de liquidez pudieran representar un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad podrían tener una reducida liquidez, lo que podría suponer una mayor dificultad a la hora de negociar acciones en el Mercado.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS AMPLIACIONES DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos en el capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos

Capital social de la Sociedad antes del Aumento de Capital

Previamente a la ampliación, el capital social de la Sociedad ascendía a SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN CON VEINTIOCHO EUROS (68.971,28 €) representado por VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (22.990.425) acciones de 0,003 € de valor nominal cada una, todas ellas integrantes de una única clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, tienen los mismos derechos y obligaciones, y se encuentran representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Descripción del Aumento de Capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente

El Consejo de Administración celebrado en fecha de 7 de marzo de 2023, al amparo de la delegación de facultades conferida en la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2022, aprobó un aumento de capital social de la Sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente, en un importe nominal de hasta CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS EUROS (5.523€) mediante la emisión y puesta en circulación de hasta UN MILLÓN OCHOCIENTAS CUARENTA Y UN MIL (1.841.000) nuevas acciones a un precio de emisión de 5,44 € por acción, de los que 0,003 € corresponden al valor nominal y 5,437 € a la prima de emisión por cada nueva acción, dando como resultado un importe total efectivo de DIEZ MILLONES QUINCE MIL CUARENTA EUROS (10.015.040 €), a suscribir mediante aportaciones dinerarias, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, y con los mismos derechos, representadas mediante anotaciones en cuenta. Tal aumento de capital previa la exclusión del derecho de suscripción preferente, para lo cual se emitió el pertinente informe por parte del Consejo de Administración (ver Anexo II) y sin necesidad de recabar un informe de experto independiente.

Tal y como aparece en el Anexo II, el aumento de capital ha sido dirigido a determinados inversores cualificados tras llevarse a cabo un proceso negociado con un número limitado de inversores, entre los que se encuentran accionistas minoritarios y ERBI INVERSIONES, S.L. Dichos accionistas se han comprometido a mantener su posición por el periodo de un año desde su desembolso.

El 29 de marzo de 2023, la Sociedad otorgó escritura pública relativa a la ejecución del aumento de capital dinerario ante el Notario Don Vicente de Prada Guaita con el número 402 de protocolo. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de abril de 2023, en el tomo 43.976, folio 224, inscripción 19 con hoja M-716021. Adicionalmente, se solicitó el alta en Iberclear y la incorporación en BME Growth e incorporación a cotización.

Así, tras este acuerdo, el capital social total de la Sociedad ha quedado elevado a SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (74.494,28 €), representado por VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTAS VEINTICINCO (24.831.425) acciones de 0,003 € de valor nominal cada una y representadas por anotaciones en cuenta.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 17 de octubre de 2022, en su acuerdo undécimo, acordó facultar al Consejero Delegado para cuantas tramitaciones resultasen necesarias ante BME Growth o cualquier organismo para el alta de valores e incorporación a negociación de las acciones emitidas en tal Junta, y que se recogen en el presente DAR.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle del periodo de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

Según lo explicado en el apartado 3.1. anterior, el aumento de capital se realizó con la exclusión del derecho de suscripción preferente. A estos efectos, la suscripción y desembolso del Aumento de Capital, el cual ha sido ejecutado de forma completa, ha sido gestionado a través de GVC Gaesco como entidad agente.

Al ser una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, no resulta necesario abrir un periodo para realizar un proceso formal de suscripción.

3.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

Ni los principales accionistas de la Compañía ni los miembros del Consejo de Administración han acudido al aumento de capital al tratarse de una ampliación de capital con exclusión de los derechos de suscripción preferente y reservada para ser íntegramente suscrita y desembolsada, entre otros, por los inversores que se recogen en el informe formulado por el Consejo de Administración y que se adjunta como Anexo II al presente DAR.

Estructura accionarial tras la ampliación de capital

Accionista	Pre-operación		Post-operación	
	Número de Acciones	% Participación directa + indirecta	Número de Acciones	% Participación directa + indirecta
D. Alberto Hernández Poza	5.677.302	24,69%	5.677.302	22,86%
D. José Abel Martín Sánchez	2.889.853	12,57%	2.889.853	11,64%
D. Alberto Torrego López	2.863.660	12,46%	2.863.660	11,53%
ERBIENERGIA INVERSIONES, S.L.	2.417.456	10,52%	2.670.586	10,75%
Otros	9.142.154	39,77%	10.730.024	43,21%
TOTAL	22.990.425	100%	24.831.425	100%

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; y en la Ley 6/2023, de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, número 1, y de sus entidades participantes. Las acciones están denominadas en euros (€).

Las acciones de nueva emisión son ordinarias, de la misma clase y serie que las que ya se encuentran en circulación. El reconocimiento a los suscriptores de la condición de accionistas se producirá en el momento del registro de las nuevas acciones en los correspondientes registros contables atribuidos de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, número 1, y de sus entidades participantes, siendo a partir de esa fecha que las nuevas acciones han conferido a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad que ya existían en circulación.

3.5 Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

No existe ninguna restricción o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

No existe por parte de la Sociedad ninguna otra información de interés adicional a la ya descrita en este DAR y sus anexos.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor

Energy Solar Tech designó con fecha 1 de marzo de 2023, a NORGESTION, S.A. (en adelante “**NORGESTION**”) como Asesor Registrado, cumpliendo así el requisito que establece la Circular 1/2020. En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al segmento de negociación de BME GROWTH y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en dicho Mercado.

NORGESTION fue autorizado por el Consejo de Administración de BME Growth como Asesor Registrado el 21 de julio de 2011, según establece la Circular 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados de BME Growth.

NORGESTION se constituyó en San Sebastián el 29 de diciembre de 1972, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Hoja SS-2506 inscripción 1ª, con C.I.F nº A-20038022, y domicilio social en Avenida de la Libertad, 17, 4, 20004 San Sebastián.

Su objeto incluye las actividades de prestación de servicios de asesoramiento estratégico y financiero a empresas e inversores financieros en todo lo relativo a su patrimonio financiero, empresarial e inmobiliario.

El equipo de profesionales de NORGESTION que presta el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar de profesionales que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

NORGESTION actúa, en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta, así como la normativa de aplicación a BME Growth.

Energy Solar Tech y NORGESTION, declaran que no existe actualmente entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado en BME Growth, descrito en el presente apartado.

5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga con la entidad emisora

No aplica.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado

Además de NORGESTION, S.A., actuando como Asesor Registrado, las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento a la Sociedad en relación con la incorporación de las acciones de nueva emisión en BME Growth:

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. con domicilio social en Calle Fortuny, 17 de Madrid y provista del N.I.F. nº A-62132352 ha actuado como entidad agente.

Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S. L. P. cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana 216 y con N.I.F. B81089328 es el despacho encargado del asesoramiento legal de la Sociedad en el proceso de incorporación a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad en BME Growth.

La sociedad AUREN AUDITORES SP, S.L.P. cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, Avenida General Perón, 38 y con N.I.F. B-87352357 es el auditor de cuentas.

ANEXO I. Cuentas Anuales consolidadas e individuales al 31 de diciembre de 2022 de Energy Solar Tech, S.A. junto con el informe de auditoría.

ANEXO II. Informe del Consejo de Administración en relación con la exclusión del derecho de suscripción preferente.



**ENERGY SOLAR TECH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas
a 31 de diciembre de 2022
e Informe de Gestión del ejercicio 2022**



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ENERGY SOLAR TECH, S.A.:

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ENERGY SOLAR TECH, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Member of



Alliance of
independent firms

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos

Descripción El reconocimiento de ingresos es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, por lo que lo hemos considerado como aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En respuesta al citado aspecto, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos realizado un entendimiento y evaluación de los controles sobre los procedimientos de control interno que el Grupo tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de clientes realizando, en caso necesario procedimientos de comprobación alternativos mediante verificación de cobros posteriores o documentación soporte justificativa de la operación.
- Hemos realizado pruebas sustantivas sobre una muestra de los ingresos reconocidos.
- También se ha llevado a cabo la comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo adecuado.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión de proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 9 de marzo de 2023.

Periodo de contratación

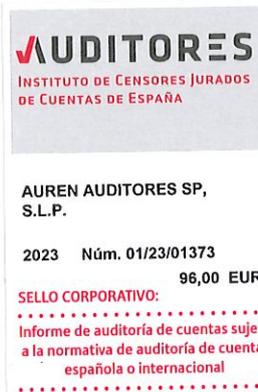
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio de 2022 nos nombró auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Emilio Tornos Ramírez
Inscrita en el ROAC Nº 21653

9 de marzo de 2023



Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.A. y
sociedades dependientes

31 de diciembre de 2022

Índice

Estados de situación financiera consolidados	3
Cuentas de resultados consolidadas	5
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados	6
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados	7
Estados de flujos de efectivo consolidados	8
Notas explicativas de los estados financieros consolidados	9
Nota 1. Introducción e información general	9
Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados	9
Nota 3. Propuesta distribución de resultados	11
Nota 4. Normas de registro y valoración	11
Nota 5. Inmovilizado intangible	18
Nota 6. Inmovilizado material	19
Nota 7. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	20
Nota 8. Existencias	22
Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22
Nota 10. Efectivo y equivalentes de efectivo	23
Nota 11. Patrimonio neto	23
Nota 12. Activos y pasivos financieros	25
Nota 13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28
Nota 14. Provisiones	29
Nota 15. Situación fiscal	29
Nota 16. Otros tributos	31
Nota 17. Ingresos y Gastos	31
Nota 18. Operaciones con sociedades vinculadas	33
Nota 19. Información sobre medioambiente	34
Nota 20. Otra Información	35
Informe de gestión consolidado	37

Estados de situación financiera consolidados

(Expresado en euros)

ACTIVO	Referencia	31/12/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		20.539.583,12	5.969.450,36
Inmovilizado Intangible	Nota 5	418.588,21	118.263,39
Fondo de comercio		350.774,05	118.263,39
Aplicaciones informáticas		35.175,26	-
Otro inmovilizado intangible		32.638,90	-
Inmovilizado material	Nota 6	11.063.743,43	5.803.235,40
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado		7.520.412,04	3.964.984,31
Inmovilizado en curso y anticipos		3.543.331,39	1.838.251,09
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 6	8.351.782,36	-
Participaciones puestas en equivalencia		8.351.782,36	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 12	683.731,65	45.000,00
Instrumentos de patrimonio		12.020,00	-
Otros activos financieros		671.711,65	45.000,00
Activos por impuesto diferido		21.737,47	2.951,57
B) ACTIVO CORRIENTE		9.297.217,11	3.421.964,45
Existencias	Nota 8	1.240.350,48	151.230,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9, 12	987.410,78	759.421,33
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		637.903,41	576.249,84
Otros créditos con las administraciones públicas	Nota 15	349.507,37	183.171,49
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 12	178.313,96	270.958,28
Instrumentos de patrimonio		-	104.000,00
Otros activos financieros		178.313,96	166.958,28
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 10	6.891.141,89	2.240.354,20
TOTAL ACTIVO (A+B)		29.836.800,23	9.391.414,81

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estos estados de situación financiera consolidados.

Estados financieros consolidados

Grupo Energy Solar Tech



2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Referencia	31/12/2022	31/12/2021
A) FONDOS PROPIOS	Nota 11	24.219.630,22	5.858.825,99
Capital		68.971,28	8.636,35
Prima de emisión		22.657.991,28	6.080.804,77
Reservas		(455.550,23)	(441.493,99)
Reserva legal		1.727,27	-
Otras reservas		(474.219,69)	(465.687,37)
Reservas de consolidación		16.942,19	19.846,45
Reservas de capitalización		-	4.346,93
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(275.010,00)	-
Resultado del ejercicio		2.223.227,89	210.878,86
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.531.975,31	897.504,42
Deudas a largo plazo	Nota 12	2.531.975,31	897.504,42
Deudas con entidades de crédito		2.174.622,65	316.955,47
Otros pasivos financieros		357.352,66	580.548,95
C) PASIVO CORRIENTE		3.085.194,70	2.635.084,40
Provisiones a corto plazo	Nota 14	21.038,26	-
Deudas a corto plazo	Nota 12	759.712,88	2.123.353,37
Deudas con entidades de crédito		416.606,98	26.502,42
Otros pasivos financieros		343.105,90	122.640,39
Capital emitido pendiente de inscripción	Nota 12	-	1.974.210,56
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 13	2.304.443,56	511.731,03
Proveedores	Nota 13	1.875.067,06	471.329,95
Acreeedores varios	Nota 13	75.432,63	4.473,11
Personal		2.192,39	2.073,10
Pasivos por impuesto corriente	Nota 15	279.748,17	5.178,58
Otras deudas con las administraciones públicas	Nota 15	72.003,31	28.676,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		29.836.800,23	9.391.414,81

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estos estados de situación financiera consolidados.

Cuentas de resultados consolidadas

(Expresado en euros)	Referencia	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17	13.274.700,91	4.232.327,57
Ventas		305.786,50	466.632,17
Prestación de servicios		12.968.914,41	3.765.696,40
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 17	533.107,50	157.441,88
Aprovisionamientos	Nota 17	(8.751.545,48)	(3.279.343,62)
Consumo de mercaderías		(8.510.929,20)	(3.163.755,67)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-	(582,52)
Trabajos realizados por otras empresas		(240.616,28)	(115.005,13)
Otros ingresos de explotación	Nota 17	3.769,73	-
Gastos de personal	Nota 17	(1.017.780,31)	(345.760,76)
Sueldos y salarios		(796.301,34)	(272.640,25)
Cargas sociales		(221.478,97)	(73.120,51)
Otros gastos de explotación	Nota 17	(1.029.897,67)	(314.819,14)
Servicios exteriores		(742.671,56)	(304.259,43)
Tributos		(4.200,04)	(97,26)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	(282.286,81)	(5.866,02)
Otros gastos gestión corriente		(739,26)	(4.596,43)
EBITDA		3.012.354,68	449.845,94
Amortización del inmovilizado	Nota 5, 6	(395.704,73)	(174.180,99)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	(234.795,60)	-
Otros resultados		112.438,90	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.494.293,25	275.664,94
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	Nota 7	51.758,36	-
Ingresos financieros		58,84	25,65
Gastos financieros	Nota 12,17	(113.787,90)	(42.842,03)
Diferencias de cambio		56.083,63	3.008,09
RESULTADO FINANCIERO	Nota 17	(57.645,43)	(39.808,29)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.488.406,19	235.856,65
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	(265.178,29)	(24.977,79)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.223.227,89	210.878,86

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estas cuentas de resultados consolidados.

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

(Expresado en euros)	Referencia	2022	2021
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2.223.227,89	(210.878,86)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por valoración instrumentos financieros		152.120,21	-
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 11	152.120,21	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2.375.348,10	(210.878,86)

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

Estados financieros consolidados

Grupo Energy Solar Tech
2022

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

(Expresado en euros)

	Patrimonio neto total	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Reservas consolidadas	Acciones Propias	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5.858.825,99	8.636,33	6.080.804,79	(461.340,44)	19.846,45	-	210.878,86
Resultado del ejercicio	2.223.227,89	-	-	-	-	-	2.223.227,89
Otras variaciones de patrimonio neto	16.137.576,34	60.334,95	16.577.186,49	(11.151,98)	(2.904,26)	(275.010,00)	(210.878,86)
Aumentos de capital (Nota 11)	16.260.563,03	60.334,95	16.577.186,49	(376.958,41)	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	152.120,21	-	(275.010,00)	-
Otros aumentos o disminuciones de patrimonio neto	-	-	-	-	(96,90)	-	-
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	213.686,22	(2.807,36)	-	(210.878,86)
Saldo al 31 de diciembre 2022	24.219.630,22	68.971,28	22.657.991,28	(472.492,42)	16.942,19	(275.010,00)	2.223.227,89

(Expresado en euros)

	Patrimonio neto total	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Reservas consolidadas	Acciones propias	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.717.390,20	7.469,68	1.940.176,48	(182.834,71)	(9,46)	-	(47.411,79)
Resultado del ejercicio	210.878,86	-	-	-	-	-	210.878,86
Otras variaciones de patrimonio neto	3.930.556,93	1.166,67	4.140.628,29	(278.505,73)	19.855,91	-	47.411,79
Aumentos de capital (Nota 11)	4.141.794,96	1.166,67	4.140.628,29	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones de patrimonio neto	(211.238,57)	-	-	(211.238,03)	-	-	-
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(67.267,70)	19.855,91	-	47.411,79
Saldo al 31 de diciembre 2021	5.858.825,99	8.636,35	6.080.804,77	(461.340,44)	19.846,45	-	210.878,86

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto consolidados.

Estados de flujos de efectivo consolidados

(Expresado en euros)	Referencia	31/12/2022	31/12/2021
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.488.406,18	235.856,65
Ajuste del resultado		735.459,85	(18.669,07)
Amortización del inmovilizado	Nota 5,6	395.704,73	174.180,99
Correcciones valorativas por deterioro		282.286,81	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		234.795,60	-
Ingresos Financieros		(51.817,20)	(25,61)
Gastos Financieros		113.787,90	42.842,03
Diferencias de Cambio		(56.083,63)	(3.008,09)
Otros ingresos y gastos		(183.214,36)	(232.658,39)
Cambios en el capital corriente		204.658,07	(307.003,55)
Existencias	Nota 8	(1.089.119,84)	(151.230,64)
Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 9	(61.653,57)	(493.885,64)
Otros activos corrientes	Nota 12	(166.335,88)	(24.098,62)
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 13	1.403.737,11	337.015,23
Otros pasivos corrientes	Nota 12	118.030,25	25.196,12
Otros Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(113.729,36)	(46.373,84)
Pagos de intereses		(113.787,90)	(42.842,03)
Cobros de intereses		58,54	25,61
Cobros/Pagos impuesto sobre beneficios		-	(3.557,42)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.314.794,74	(130.783,11)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(15.721.086,84)	(5.298.138,80)
Pagos por inversiones en inmovilizado intangible	Nota 5	(337.117,94)	-
Pagos por inversiones en inmovilizado material	Nota 6	(6.118.444,89)	(4.986.970,78)
Pagos por inversiones en activos financieros	Nota 12	(8.626.792,36)	(43.541,00)
Pagos por inversiones en otros activos	Nota 12	(638.731,65)	(267.627,02)
Cobros por desinversiones		92.644,32	-
Cobros por inversiones en activos financieros	Nota 12	92.644,32	-
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		(15.628.442,52)	(5.298.138,80)
Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 11	14.663.310,88	4.141.794,96
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 11	2.300.000,00	224.647,23
Emisión de deudas con entidades vinculadas	Nota 17	120.000,00	-
Otras deudas	Nota 11	-	1.933.820,99
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(52.228,36)	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		(122.610,84)	-
Devolución y amortización de otras deudas		(119,94)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		16.908.351,84	6.300.263,18
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		56.083,63	3.008,09
Variación neta del efectivo o equivalente		4.650.787,69	874.349,36
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		2.240.354,20	1.366.004,84
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		6.891.141,89	2.240.354,20

Las notas explicativas forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo consolidados.

Notas explicativas de los estados financieros consolidados

Nota 1. Introducción e información general

Energy Solar Tech, S.A. con NIF A-88607841 [en adelante la Sociedad matriz, o la Sociedad] es la Sociedad dominante de un Grupo formado por ésta y tres sociedades dependientes. La Sociedad matriz y sus sociedades dependientes componen el Grupo Energy Solar Tech [en adelante Grupo o Grupo Energy Solar Tech]. La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en Calle Ruso, 18, en Las Rozas de Madrid (Madrid). La Sociedad matriz fue constituida el día 18 de febrero de 2020 mediante escritura pública.

La sociedad Energy Solar Tech, S.A. con fecha 31 diciembre de 2020 adquirió el 100% del capital de la sociedad Agais Servicios Energéticos, S.L.U. Con fecha 27 de octubre de 2022 adquirió el 100% del capital de la sociedad Utusol Beta, S.L.U. Y el 5 de diciembre de 2022 adquirió el 49% del capital de la sociedad Parque Eólico Valdelugo, S.L.

El detalle de las sociedades que pertenecen al grupo es el siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Método de consolidación aplicado	% Participación directa	
				2022	2021
Agais Servicios Energéticos S.L.U.	Madrid: C/ Ruso 18 Las Rozas	Comercio de energía eléctrica	Integración global	100%	100%
Utusol Beta S.L.U.	Madrid: Avda. General Perón 36	Producción de energía eléctrica	Integración global	100%	0%
Parque Eólico Valdelugo S.L.	León: Avda. Gómez Nuñez 2 Ponferrada	Producción de energía eléctrica	Puesta en equivalencia	49%	0%

La sociedad Parque Eólico Valdelugo, S.L., se integra en el consolidado por el método de puesta en equivalencia. Ver detalle en la Nota 7.

El Grupo tiene como actividad principal el comercio de la energía eléctrica en España.

La moneda funcional del Grupo es el euro.

Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

a) Imagen fiel

Los estados financieros consolidados han sido formulados por los Administradores de la Sociedad matriz de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Sociedad y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2022 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estos estados financieros, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el día 8 de marzo de 2023 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin modificación alguna. Estos son preparados a partir de los registros individuales de la Sociedad y sus dependientes, que, junto con la Sociedad, componen el Grupo Energy Solar Tech. Cada sociedad prepara sus estados financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor, en concreto el RD 1515/2007, la Resolución del 26/02/2016 de la DGRN y la Ley de Sociedades de Capital, por ser todas, sociedades nacionales.

Para la preparación de estos estados financieros consolidados se ha utilizado el enfoque del coste histórico, excepto para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos financieros valorados a valor

razonable con cambios en resultados. Los citados estados financieros consolidados están expresados en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

b) Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados se han elaborado mediante la aplicación del método de integración global para todas las sociedades dependientes sobre las que la Sociedad dominante ostenta el control (Agais Servicios Energéticos, S.L.U. y Utusol Beta, S.L.U.)

En el proceso de consolidación se ha eliminado la inversión de la sociedad dominante con el porcentaje correspondiente de fondos propios de sus sociedades dependientes, asignado las diferencias surgidas, hasta donde ello era viable, a los activos y pasivos de las mismas cuyo valor razonable en el momento de la primera consolidación ha discrepado del registro en los libros. Los importes remanentes, en su caso, se han imputado a fondo de comercio de consolidación o a reserva negativa de consolidación.

Las sociedades integrantes del Grupo aplican en sus estados financieros individuales políticas contables esencialmente coincidentes, y cierran su ejercicio social a 31 de diciembre de 2022. Se ha procedido a la eliminación de los saldos recíprocos de balance de situación y de cuenta de pérdidas y ganancias, así como los márgenes no realizados de cuantía significativa.

Adicionalmente, la sociedad dominante tiene un 49% de la sociedad Parque Eólico Valdelugo, S.L., que ha sido integrada en el consolidado por el método de puesta en equivalencia.

c) Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación

La comparación de los estados financieros consolidados está referida a los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

d) Principios contables

Los estados financieros consolidados se han preparado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritos en la nota 4 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros del Grupo.

La dirección de la sociedad no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la sociedad siga funcionando normalmente.

En la elaboración de los presentes estados financieros consolidados se han utilizado estimaciones, como la vida útil de los activos materiales e intangibles para valorar dichos activos. A su vez, se han realizado estimaciones del valor razonable, valor en uso y valor actual de los instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2023 o en ejercicios posteriores; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

g) Cambios en criterios contables

En la elaboración de estos estados financieros, no ha habido cambios en los criterios contables con respecto al ejercicio 2021.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular los estados financieros consolidados, si se detectaran hechos acaecidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, se comentarían en sus apartados correspondientes.

i) Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la sociedad, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de sociedad en funcionamiento.

Nota 3. Propuesta distribución de resultados

El resultado obtenido por la Sociedad dominante, Energy Solar Tech, S.A. en el ejercicio 2022 asciende a 2.163.257,17 euros.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	2022	2021
Bases de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.163.257,17	213.686,22
Aplicación		
A reserva legal	12.066,99	1.727,27
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	67.267,70
A reservas voluntarias	2.151.190,18	144.691,25

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 2021 fue aprobada por la Junta General de Socios de Energy Solar Tech, S.A. el 26 de julio de 2022

Nota 4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3
Fondo de comercio	10

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la Sociedad, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio representa conforme a la regla 2a del artículo 46 del Código de Comercio, la diferencia positiva entre el valor contable de la participación de las sociedades del grupo dependiente y el valor atribuible a dicha participación del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos conforme a la Norma de Registro y Valoración 19a del Plan General de Contabilidad.

Conforme al Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el cual se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el fondo de comercio se amortizará durante su vida útil. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado fondo de comercio presumiéndose, salvo prueba en contrario, que la vida útil es de diez años y que su recuperación es lineal.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio de consolidación no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo. Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	25
Maquinaria y utillaje	4-10
Mobiliario, accesorios y equipo informático	4-10
Otro Inmovilizado	4-10

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

El Grupo no ha firmado ningún contrato de arrendamiento financiero durante el ejercicio.

Activos y pasivos financieros

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras sociedades o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la sociedad, y, por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.
- **Activos financieros a coste:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la sociedad, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La sociedad ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El Grupo ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, el Grupo los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Se han incluido en la categoría de inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de los estados financieros consolidados. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta

de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

Instrumentos de capital propio en poder de la sociedad

El importe de los instrumentos de patrimonio propio se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio (ampliaciones de capital) se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

- Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.
- Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las

dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

- Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

En general, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se reconocen como tales en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se considera un activo por impuesto diferido cuando: existan diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que quedan pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que está vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se previene recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la sociedad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la sociedad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la sociedad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido el método de porcentaje de realización.

Provisiones y contingencias

El Grupo ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido

por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

Negocios conjuntos

El Grupo ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una sociedad, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de sociedades y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre sociedades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las sociedades del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos de los activos intangibles netos en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	31/12/2021	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	31/12/2022
Inmovilizado Intangible bruto	118.263,39	337.117,94	-	-	455.381,33
Fondo de comercio	118.263,39	260.500,19	-	-	378.763,58
Aplicaciones informáticas	-	43.978,85	-	-	43.978,85
Otro inmovilizado intangible.	-	32.638,90	-	-	32.638,90
Amortización acumulada	-	(36.793,12)	-	-	(36.793,12)
Fondo de comercio	-	(27.989,53)	-	-	(27.989,53)
Aplicaciones informáticas	-	(8.803,59)	-	-	(8.803,59)
Saldo neto inmovilizado Intangible	118.263,39	300.324,82	-	-	418.588,21

A fecha de 31 de diciembre de 2022, no existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

Fondo de Comercio

Con fecha 27 octubre de 2022 se adquirieron el 100% de las participaciones de la sociedad Utusol Beta, S.L.U., surgiendo un fondo de comercio de consolidación por un valor de 260.500,19 euros. A 31 de diciembre de 2022 el valor neto del mismo asciende a 256.163,35 euros. La actividad de la sociedad adquirida es la promoción de parques fotovoltaicos, sobre el que consta un contrato de EPC para la construcción de un parque de 2,3 MW.

El fondo de comercio registrado a 31 de diciembre de 2021 corresponde a la adquisición de la sociedad Agais Servicios Energéticos, S.L.U. A 31 de diciembre de 2022 el valor neto del mismo asciende a 94.610,70 euros (118.263,39 euros en 2021).

A lo largo del ejercicio 2022 y 2021 no se ha producido la contabilización de ningún deterioro de valor.

Nota 6. Inmovilizado material

La composición y movimientos en los ejercicios 2022 y 2021 de las partidas que comprenden el epígrafe de Inmovilizado material neto han sido los siguientes:

	31/12/2021	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	31/12/2022
Inmovilizado material bruto	6.028.362,64	6.598.661,33	(983.498,40)	-	11.643.525,57
Instalaciones técnicas	4.127.773,46	2.999.866,90	(356.771,30)	1.197.879,29	7.968.748,35
Maquinaria y utillaje	3.551,76	22.836,78	-	-	26.388,54
Mobiliario y equipos informáticos	36.961,57	15.902,05	-	-	52.863,62
Elementos de transporte y otro inmovilizado material	21.824,76	30.368,91	-	-	52.193,67
Inmovilizado material en curso	1.196.684,24	3.501.798,99	(29.625,21)	(1.153.414,33)	3.515.443,69
Anticipos para inmovilizado material	641.566,85	27.887,70	(597.101,89)	(44.464,96)	27.887,7
Amortización acumulada	(225.127,24)	(358.911,61)	4.256,71	-	(579.782,14)
Instalaciones técnicas	(219.116,17)	(340.789,66)	4.256,71	-	(555.649,12)
Maquinaria y utillaje	(260,56)	(2.223,47)	-	-	(2.484,03)
Mobiliario y equipos informáticos	(3.078,59)	(9.503,20)	-	-	(12.581,79)
Elementos de transporte y otro inmovilizado material	(2.671,92)	(6.395,28)	-	-	(9.067,20)
Saldo neto inmovilizado material	5.803.235,40	6.239.749,72	(979.241,69)	-	11.063.743,43

	31/12/2020	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	31/12/2021
Inmovilizado material bruto	1.041.391,86	5.222.931,70	(235.960,92)	-	6.028.362,64
Instalaciones técnicas	334.173,52	3.325.437,77	-	468.162,17	4.127.773,46
Maquinaria y utillaje	-	3.551,76	-	-	3.551,76
Mobiliario y equipos informáticos	3.493,00	33.468,57	-	-	36.961,57
Elementos de transporte y otro inmovilizado material	-	22.222,51	(397,75)	-	21.824,76
Inmovilizado material en curso	579.660,46	1.196.684,24	(235.563,17)	(344.097,29)	1.196.684,24
Anticipos para inmovilizado material	124.064,88	641.566,85	-	(124.064,88)	641.566,85
Amortización acumulada	(50.946,25)	(174.180,99)	-	-	(225.127,24)
Instalaciones técnicas	(50.582,16)	(168.534,01)	-	-	(219.116,17)
Maquinaria y utillaje	-	(260,56)	-	-	(260,56)
Mobiliario y equipos informáticos	(364,09)	(2.714,50)	-	-	(3.078,59)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	-	(2.671,92)	-	-	(2.671,92)
Saldo neto inmovilizado material	990.445,61	5.048.750,01	(235.960,92)	-	5.803.235,40

Las partidas más significativas del epígrafe de inmovilizado material corresponden a equipos y elementos de eficiencia energética instalados en distintos proyectos. Cada vez que el Grupo adquiere un proyecto nuevo tiene un periodo de instalación que varía dependiendo de las características de este. Durante este periodo el Grupo contabiliza las altas de inmovilizado como inmovilizado material en curso, y una vez que el proyecto está en funcionamiento se realiza un traspaso a instalaciones técnicas.

A lo largo del ejercicio, el Grupo ha finalizado proyectos que se han contabilizado como instalaciones técnicas, por un importe de 4.197.746,19 euros (3.793.599,94 euros en 2021), de los que 1.197.879,29 euros estaban clasificados como inmovilizado en curso y anticipos de inmovilizado al inicio del ejercicio (468.162,17 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio se han producido bajas por ventas en concepto de instalaciones de llave en mano por importe de 29.625,21 euros (235.563,17 euros en 2021).

Adicionalmente, se han producido bajas por el desmantelamiento de instalaciones por valor neto contable de 352.514,59 euros de los cuales 234.795,60 euros han sido pérdidas procedentes del inmovilizado material y 117.718,99 euros han sido dados de alta en existencias por su valor neto contable. En el ejercicio 2021 no existieron bajas de inmovilizado por desmantelamiento de instalaciones.

Por último, el Grupo ha tenido otras altas no asociadas a instalaciones técnicas por importe de 69.107,74 euros (59.242,84 euros en 2021), que han sido registradas como elementos de transporte, maquinaria y utillaje, mobiliario y equipo de procesos de información y otro inmovilizado material.

A fecha de 31 de diciembre de 2022, no existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

Nota 7. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

El 5 de diciembre de 2022 Energy Solar Tech, S.A. llegó a un acuerdo para la adquisición del 49% de la sociedad Parque Eólico Valdelugo S.L., cuyo principal activo es un parque eólico de 18MW, el cual está en funcionamiento desde el pasado 10 de marzo de 2022 y en fase de hibridación solar mediante la instalación de 16 MW de placas fotovoltaicas, siendo el parque un activo con tecnología de última generación y con generadores General Electric de 3,6MW capaces de producir una media de 3.800 horas al año por MW instalado. Adicionalmente, la hibridación prevista para el tercer trimestre de 2023 permitirá generar 1.500 horas adicionales por MW instalado. Actualmente, la producción eólica estimada es de 68.400.000 kWh y se estima que la producción de hibridación solar a partir del tercer trimestre de 2023 alcance los 24.000.000 kWh.

La operación permite a la Sociedad independizarse, en cierta medida, de la compra de energía de red, estabilizar su base de coste e incrementar la rentabilidad con la venta directa al cliente final. Asimismo, supone una fuente complementaria de generación puesto que la curva solar es una parábola positiva diurna mientras que la curva eólica es una parábola negativa (el resultado de la suma de ambas es una producción homogénea a lo largo de las 24 horas del día y razonablemente estable a lo largo de los 365 días del año).

Como consecuencia de esta transacción, la sociedad Parque Eólico Valdelugo, S.L. se consolida por puesta en equivalencia desde el 5 de diciembre de 2022.

El parque eólico ha alcanzado en el ejercicio 2022 un importe neto de la cifra de negocios de 8.799.682,79 euros y un EBITDA de 5.335.021,79 euros. Ver detalle a continuación de la cuenta de resultados del ejercicio 2022:

(Expresado en euros)	31/12/2022
Importe neto de la cifra de negocios	8.799.682,79
Otros gastos de explotación	(3.464.661,00)
EBITDA	5.335.021,79
Amortización del inmovilizado	(687.527,06)
Resultado de explotación	4.647.494,73
Resultado financiero	(903.930,98)
Resultado antes de impuestos	3.743.563,75
Impuesto sobre beneficios	(935.953,33)
Resultado del ejercicio	2.807.610,42

El detalle de los principales activos y pasivos de la sociedad a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

(Expresado en euros)	31/12/2022
Activo no corriente	20.939.423,29
Inmovilizado material	20.294.695,29
Inversiones financieras a largo plazo	644.728,00
Activo corriente	3.039.273,08
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.824.217,17
Periodificaciones a corto plazo	43.712,84
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.171.343,07
TOTAL ACTIVO	23.978.696,37
Patrimonio neto	2.810.024,94
Pasivo no corriente	18.950.446,63
Provisiones a largo plazo	104.813,08
Deudas a largo plazo	10.588.550,20
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.257.083,35
Pasivo corriente	2.218.224,80
Deudas a corto plazo	778.135,25
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	50,82
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.440.038,73
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	23.978.696,37

No hay saldos a 31 de diciembre de 2022 ni transacciones en el ejercicio entre la sociedad Parque Eólico Valdelugo, S.L. y el resto de las sociedades del Grupo Energy Solar Tech.

El Grupo ha utilizado como fecha de primera consolidación el 5 de diciembre de 2022, registrando la participación en sociedades por puesta en equivalencia por un valor de 8.300.024 euros. El 49% del resultado del ejercicio generado por la sociedad desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2022 ha sido de 51.758,36 euros, importe registrado en la Cuenta de Resultados consolidada en el epígrafe "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". El movimiento desde la fecha de adquisición es el siguiente:

	Parque Eólico Valdelugo, S.L.
Saldo inicial	8.300.024,00
Participación en beneficios de sociedades puesta en equivalencia	51.758,36
Saldo a 31/12/2022	8.351.782,36

Nota 8. Existencias

Dada la actividad de las sociedades del Grupo durante los ejercicios 2022 y 2021, este epígrafe cuenta con partidas principalmente asociadas a aprovisionamiento de materiales relativos a instalaciones fotovoltaicas, así como otros materiales asociados a instalaciones en clientes cuyo fin es generar ahorro energético en los mismos.

El detalle del ejercicio 2022 y 2021 del epígrafe de Existencias de los estados financieros consolidados adjuntos, es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Aprovisionamientos	799.334,00	150.798,54
Anticipos a proveedores	441.016,48	432,10
Total existencias	1.240.350,48	151.230,64

Las existencias recogen fundamentalmente los materiales asociados a las instalaciones descritas anteriormente.

Las sociedades del Grupo realizan un análisis periódico para calcular las correcciones de valor asociadas a las existencias basado en las siguientes hipótesis:

- Deterioro por envejecimiento, donde se utilizan porcentajes atendiendo a la rotación de las existencias.
- Deterioro por exceso de existencias, realizado sobre el consumo estimado en los próximos años.

Tanto a 31 de diciembre de 2022 como a 31 de diciembre de 2021 el Grupo no ha registrado deterioro por existencias.

Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de los estados financieros consolidados es el siguiente:

Deudores comerciales	31/12/2022	31/12/2021
Clientes comerciales	920.200,43	576.249,84
Correcciones valorativas por deterioro	(282.297,02)	-
Deudores varios (Nota 15)	349.507,37	183.171,49
Total	987.410,78	759.421,33

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo cuenta cada día con mayor número de clientes.

Durante el ejercicio 2022 se han abierto procedimientos ordinarios contra deudores comerciales por saldos pendientes. En ese caso el Grupo ha provisionado parte de la deuda con estos clientes estando pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2022.

Nota 10. Efectivo y equivalentes de efectivo

Estos activos financieros se registran a su valor razonable que coincide fundamentalmente con su valor de mercado, principalmente cuentas corrientes.

	31/12/2022	31/12/2021
Caja y Bancos	6.891.141,89	2.240.354,20

Los importes en libros de la tesorería de las sociedades del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2022	31/12/2021
Euros	6.891.141,89	2.202.763,05
Dólares	-	37.591,15
Total efectivo	6.891.141,89	2.240.354,20

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Nota 11. Patrimonio neto

a) Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital de sus sociedades son el salvaguardar la capacidad de estas para continuar con el "principio de sociedad en funcionamiento", para procurar un rendimiento para los socios y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los socios, reembolsar capital o emitir nuevas acciones.

b) Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante

Importe del capital social

A 31 de diciembre de 2022 el capital social de Energy Solar Tech, S.A., está cifrado en 68.971,28 euros, y se encuentra dividido en 22.990.425 acciones ordinarias de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

En la constitución de la Sociedad., se emitieron 6.000 participaciones con un valor nominal de 1 euro cada una. Con posterioridad, y según acuerdo alcanzado por la Junta General Extraordinaria de Socios de 20 de agosto de 2020, se produjo un desdoblamiento del número de participaciones sociales en 600.000 participaciones con un valor nominal de 0,01 euros cada una.

Con fecha 21 de agosto de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la creación de 26.800 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 12,49 euros por cada nueva participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la emisión de 117.925 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 13,36 euros por cada nueva participación. Este mismo día se produjo una ampliación de capital social por

compensación de créditos, mediante la emisión de 2.243 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 13,36 euros por cada nueva participación.

Durante el ejercicio 2021, con fecha 2 julio se produce una nueva ampliación del capital social, mediante la emisión de 116.667 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 38,81 euros en el tramo general, 36,48 euros en el tramo bonificado del 6%, 32,12 euros en el tramo bonificado institucional, resultando una prima total de emisión de 4.140.628,29 euros.

El 3 diciembre de 2021, se amplía de nuevo el capital en 507,11 euros mediante la emisión de 50.711 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 38,81 euros por cada nueva participación en un tramo único. La prima total de emisión resultante es de 1.968.093,91 euros. Esta ampliación fue inscrita el 26 de julio de 2022.

Durante el ejercicio 2022, el 26 de julio de 2022, se redujo el valor nominal de las participaciones sociales no alterando en modo alguno la cifra de capital social (split). El valor nominal de las participaciones sociales pasó de tener un valor nominal de 0,01 € a un valor de 0,0005€ cada una de ellas, por lo que el capital social paso de estar representado por 914.346 participaciones sociales de 0,01€ a 18.286.920 participaciones sociales de 0,0005€.

El día 27 de septiembre de 2022, se amplió su capital en la suma de 1.203,03 euros mediante la creación de 2.406.069 participaciones sociales de 0,0005 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima total de ascunción de 7.499.717,07 euros, por lo que la prima por participación asciende a 3,117 euros.

Con motivo de la transformación a Sociedad Anónima de Energy Solar Tech, el 21 de octubre de 2022, se amplió, con cargo a reservas, el valor nominal de las participaciones sociales sin alterar el número de estas. Dicha ampliación significo un aumento de la cifra de capital social de 51.732,48 euros. El valor nominal de las participaciones sociales pasó de tener un valor nominal de 0,0005 € a un valor de 0,003€ cada una de ellas con cargo a reservas. El capital social paso de estar fijado en 10.346,49 euros hasta la cifra de 62.078,967 euros.

El día 19 de diciembre de 2022, se amplió el capital social en la suma de 6.892,308 euros mediante la emisión de 2.297.436 acciones de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas, por lo que la prima por participación asciende a 3,117 euros, con una prima total de ascunción de 7.499.717,07 euros. El capital social pasó de estar fijado en 62.078,967 euros hasta la cifra de 68.971,275 euros.

Instrumentos de patrimonio propios

En fecha 17 de noviembre de 2022 Energy Solar Tech compró 64.154 acciones a diversos socios con la finalidad, de dotar al proveedor de liquidez. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Energy Solar Tech, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Adquisición	Euros por acción		%
			Cotización	Valor Bursátil	
Acciones en cartera 31/12/2021	-	-	-	-	-
Acciones en cartera 31/12/2022	51.500	3,12	5,34	275.010,00	0,22

Durante el ejercicio 2022 las operaciones por acciones propias han generado un resultado por valor de 152.120,21 euros (0,00 euros en 2021).

Reservas

Las cuentas de reservas arrojan un saldo negativo de 455.550,23 euros (441.493,99 euros en 2021), debido principalmente a los gastos asociados a las ampliaciones de capital llevadas a cabo por la sociedad durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 recogidos como reservas voluntarias.

	31/12/2022	31/12/2021
Reserva legal	1.727,27	-
Reservas consolidación	16.942,19	19.846,45
Reservas de capitalización	-	4.346,93
Reservas voluntarias	(474.219,69)	(465.687,37)
Total	(455.550,23)	(441.493,99)

Nota 12. Activos y pasivos financieros

a) Activos financieros

Los activos financieros a cierre del ejercicio 2022 y 2021 se clasifican en las siguientes categorías:

Categorías	Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG		Activos financieros a coste amortizado		Créditos, Derivados, Otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a largo plazo	12.020,00	-	-	-	671.711,65	45.000,00
Fianzas a coste amortizado	-	-	-	-	671.711,65	45.000,00
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	12.020,00	-	-	-	-	-
Activos Financieros a corto plazo	178.313,96	270.958,28	-	-	7.878.552,67	2.999.775,53
Otros deudores (Nota 15)	-	-	-	-	349.507,37	183.171,49
Clientes por venta y prestación de servicios (Nota 9)	-	-	-	-	637.903,41	576.249,84
Otros activos financieros	178.313,96	270.958,28	-	-	6.891.141,89	2.240.354,20

El epígrafe de Fianzas a coste amortizado incluye principalmente garantías por valor de 644.000 euros con Enerfia, S.L. (ver Nota 18). Estas garantías son las asociadas a las exigidas por Red Eléctrica Española (REE) gestionadas por el Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieras en España (MEFF) para operar en la actividad de comercialización de energía eléctrica y las garantías por energía demandada en el mercado mayorista ante el Operador del Mercado Ibérico de Energía (OMIE).

Del epígrafe activos financieros a corto plazo que se recoge en el epígrafe de Otros activos financieros recoge principalmente la tesorería del grupo la cual representa 6.891.141,89 euros (2.240.354,20 euros en 2021), y otras fianzas a corto plazo principalmente por el acceso y conexión a las redes de distribución de energía por importe de 158.120,00 euros (144.520,00 euros en 2021).

Cuentas correctoras

No existen movimiento en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Activos financieros valorados a valor razonable

La sociedad no cuenta en su balance con Activos financieros mantenidos para negociar y tampoco existen instrumentos financieros derivados.

b) Pasivos financieros

La información sobre los pasivos financieros a cierre del ejercicio 2022 y 2021 se clasifican a continuación en las siguientes categorías:

Categorías	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados, otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos Financieros a largo plazo	2.174.622,65	316.955,47	-	-	357.352,66	580.548,95
Débitos y partidas a pagar	2.174.622,65	316.955,47	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	357.352,66	580.548,95
Pasivos financieros a corto plazo	416.606,98	26.502,42	-	-	2.316.836,24	2.572.654,01
Provisiones a corto plazo (Nota 14)	-	-	-	-	21.038,26	-
Débitos y partidas a pagar (Nota 13)	416.606,98	26.502,42	-	-	1.952.692,08	475.803,06
Pasivos a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	343.105,90	2.096.850,95

El epígrafe de Deudas con entidades de crédito recoge:

- En febrero de 2022, la sociedad Energy Solar Tech, S.A., dispuso de un crédito de 1.000.000 euros con la sociedad Sepides Gestión S.G.E.I.C, S.A., Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, dedicada a la financiación de proyectos empresariales, por un periodo de cinco años (finalización 2026) y un periodo de carencia hasta diciembre de 2023. El 10 de noviembre de 2022 se ha formalizado la disposición del segundo tramo por un nominal de 1.000.000 euros con un periodo de carencia de 24 meses.
- El 19 de enero de 2022, la sociedad Energy Solar Tech, S.A., dispuso de un crédito de 300.000 euros con la sociedad Elkargi, S.G.R. dedicada a la financiación de proyectos empresariales, por un periodo de cinco años (finalización 2026), con un periodo de carencia hasta enero de 2023.
- En octubre de 2021, la sociedad Energy Solar Tech, S.A. firmo un crédito de 255.000 euros con la sociedad pública ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.) dedicada a la financiación de proyectos empresariales viables por un periodo de seis años (finalización el 31 de diciembre de 2027) con liquidaciones trimestrales y un periodo de carencia hasta marzo de 2024.
- Adicionalmente, se incluyen otras deudas por préstamos con entidades de crédito procedentes de la sociedad Agais Servicios Energéticos, S.L.U. por importe de 36.229,63 euros (88.457,89 euros en 2021).
- Estas deudas con entidades de crédito han generado unos gastos financieros e intereses por un importe de 76.979,92 euros (4.832,03 euros en 2021).

El epígrafe de Otros pasivos financieros recoge principalmente deudas con partes vinculadas (ver nota 18). El detalle es el siguiente:

- Globaltelco Franquicias, S.L. concedió un préstamo a Energy Solar Tech, S.A. con fecha 1 de julio de 2020, por importe nominal de 400.000 euros y periodo de carencia de dos años. A 31 de diciembre de 2022, el saldo pendiente es de 330.775,76 euros, 400.000 euros a 31 de diciembre de 2021.

- Globaltelco Franquicias, S.L. concedió un préstamo a Agais Servicios Energéticos, S.L.U. con fecha 29 de octubre de 2020 por importe nominal de 143.000 euros y periodo de carencia hasta el 29 de enero de 2023.
- Deuda por la compra de la sociedad Agais Servicios Energéticos, S.L.U. El precio de la compraventa según contrato quedó aplazado y se fijó conforme al beneficio antes de impuestos generado por la sociedad en el periodo del año 2020 a 2024 con las siguientes reglas:
 - El 70% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados antes del 1 de enero de 2021.
 - La cifra anterior se verá incrementada por el 30% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados después del 1 de enero de 2021.

La deuda a 31 de diciembre de 2022 asciende a 106.773,20 euros, siendo esta a 31 de diciembre de 2021 de 160.159,80 euros.
- Deuda a corto plazo por la compra de la sociedad Utusol Beta, S.L.U., que asciende a 120.000 euros.
- Estas deudas con partes vinculadas han generado unos intereses por importe de 36.807,98 euros (38.010,00 euros en 2021).
- Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 se recogía un importe por valor de 1.974.210,56 euros por capital emitido pendiente de inscripción. Este importe fue inscrito en el Registro Mercantil y reclasificado a patrimonio neto durante el ejercicio 2022 como ampliación de capital (ver Nota 11).

Del total de las deudas reflejadas en los balances, no existe ninguna con garantía real.

No existen préstamos pagados fuera de plazo ni préstamos impagados antes de la fecha de formulación de los estados financieros consolidados.

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

	2023	2024	2025	2026	Más de 5	TOTAL
Provisión a corto plazo	21.038,26	-	-	-	-	21.038,26
Deudas con entidades de crédito	416.606,98	821.882,13	808.871,24	473.684,03	70.185,25	2.591.229,63
Otras deudas	343.105,90	235.471,86	121.880,80	-	-	700.458,56
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.952.692,08	-	-	-	-	1.952.692,08
Proveedores	1.875.067,06	-	-	-	-	1.875.067,06
Otros acreedores	77.625,02	-	-	-	-	77.625,02
Total	2.733.443,22	1.057.353,98	930.752,04	473.684,03	70.185,25	5.265.418,53

El detalle del vencimiento de las deudas para el ejercicio 2021 fue:

	2022	2023	2024	2025	Más de 5	TOTAL
Provisión a corto plazo	26.506,42	26.499,83	91.013,84	71.941,80	127.500,00	343.461,89
Deudas con entidades de crédito	122.610,88	223.196,30	208.778,55	148.574,10	-	703.159,83
Otras deudas	1.974.210,56	-	-	-	-	1.974.210,56
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	475.803,06	-	-	-	-	475.803,06
Proveedores	471.329,95	-	-	-	-	471.329,95
Otros acreedores	4.473,11	-	-	-	-	4.473,11
Total	2.599.130,92	249.696,13	299.792,39	220.515,90	127.500,00	3.496.635,34

c) Política de gestión del riesgo financiero

La Política de gestión de riesgos del Grupo tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades del Grupo Energy Solar Tech sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realizan de forma sistemática y con criterios uniformes.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente anticipativa, orientándose también al medio y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.
- La gestión de los riesgos financieros debe orientarse a evitar variaciones no deseadas en el valor fundamental del Grupo, no teniendo como objeto obtener beneficios extraordinarios.

Los responsables financieros del Grupo son los encargados de gestionar los riesgos financieros, asegurando su coherencia con la estrategia del Grupo y coordinando la gestión de los mismos en las distintas sociedades, identificando los principales riesgos financieros y definiendo las actuaciones sobre los mismos en base al establecimiento de distintos escenarios financieros.

La metodología para la identificación, medición, seguimiento y control de estos riesgos, así como los indicadores de gestión y las herramientas de medición y control específicos para cada riesgo, están implantadas en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Grupo.

Nota 13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2021 y 2022 es como sigue:

	31/12/2022	31/12/2021
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.950.499,69	475.803,06
Proveedores	1.875.067,06	471.329,95
Otros acreedores	75.432,63	4.473,11

El epígrafe de Proveedores corresponde a importes pendientes de vencimiento por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, fundamentalmente a deudas derivadas de los trabajos de reparación y mantenimiento asociadas a las instalaciones en curso. Dentro de este epígrafe se recogen saldos de partes vinculadas por valor de 299.187,86 euros con Enerfía, S.L. (ver Nota 18).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de los estados financieros en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, aclara y sistematiza la información que las sociedades mercantiles deben recoger en la Memoria de los estados financieros individuales y consolidados, a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Las sociedades mercantiles que formulen estados financieros consolidados también se incluyen en el ámbito de aplicación de esta resolución, si bien exclusivamente respecto a las sociedades radicadas en España que se consolidan por el método de integración global o proporcional al margen del marco de información financiera en que se formulen los citados estados financieros.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores relativa a los ejercicios 2022 es la siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (días)	11	14
Ratio de operaciones pagadas	4,75	12,03
Ratio de operaciones pendientes de pago (%)	80,73	39,66
	Euros	Euros
Total pagos realizados	16.861.730,07	8.168.701,46
Total pagos pendientes	1.579.352,60	770.824,57

	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores (días)	11	14
Volumen monetario en euros	18.441.082,67	8.939.526,03
Facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido (% sobre total de facturas)	96%	93%

Nota 14. Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2022			31/12/2021		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Prestaciones a empleados	19.860,00	-	19.860,00	-	-	-
Otras Provisiones	1.178,26	-	1.178,26	-	-	-
Total	21.038,26	-	21.038,26	-	-	-

Nota 15. Situación fiscal

El Grupo Fiscal, del que Energy Solar Tech, S.A. es sociedad dominante, tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal en España desde este ejercicio. Además de la Sociedad matriz, forma parte del Grupo Fiscal la sociedad Agais Servicios Energéticos, S.L.U.

Activos por Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos de los estados financieros consolidados recogen los créditos fiscales por bases imponibles negativas, las deducciones activadas pendientes de aplicación y las diferencias temporarias de activo registradas al cierre de cada periodo.

	31/12/2022	31/12/2021
Créditos fiscales por bases imponibles negativa	-	2.951,57
Diferencias temporarias de activo	21.737,47	-
Total Activos por impuestos diferidos	21.737,47	2.951,57

Administraciones Públicas

Los saldos mantenidos a corto plazo por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	31/12/2022	31/12/2021
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	-	3.557,42
Hacienda Pública deudora por IVA	349.507,37	179.614,07
Total	349.507,37	183.171,49

	31/12/2022	31/12/2021
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	279.748,17	5.178,58
Total Pasivos por impuesto corriente	279.748,17	5.178,58
Retenciones impuesto renta personas físicas	38.681,18	13.832,75
Retenciones de capital mobiliario, IVA y otros	376,42	3.649,84
Organismos Seguridad Social acreedores	32.945,71	11.193,70
Total otras deudas Administraciones Públicas	72.003,31	28.676,29

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios del grupo fiscal se resumen en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.172.483,28	
Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal	265.234,13	
Gastos de ampliación de capital (reservas)		620.339,38
Gastos de consolidación atribuibles al IS por Fondo de Comercio		-
Diferencias permanentes	3.137,65	
Diferencias temporarias:	17.739,52	
- Con origen en el ejercicio	5.913,18	
- Con origen en ejercicios anteriores	11.826,34	
Base imponible previa		1.838.255,20
Reserva de capitalización generada	-	
Aplicada		4.346,93
Pendiente para el ejercicio siguiente	-	
Compensación de Bases imponibles negativas		3.142,68
Reserva de nivelación	-	
Base imponible (resultado fiscal)		1.830.765,59

Como se puede observar en los cuadros anteriores, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitiva hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido de 4 años. La sociedad tiene abiertos todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables desde su constitución. La sociedad no espera que se devenguen pasivos adicionales consecuencia de eventuales inspecciones.

La conciliación del gasto por Impuesto de Sociedades se muestra a continuación:

	2022
Resultado del ejercicio	2.488.406,19
Tipo de gravamen	15,17%
Resultado	377.480,32
Impuesto de Sociedades	265.178,29
Diferencia	(112.302,03)
Diferencias permanentes	(114.177,29)
Diferencias temporarias	2.660,93
- Con origen en el ejercicio	886,98
- Con origen en ejercicios anteriores	1.773,95
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(785,67)
Diferencia final	-

El tipo de gravamen al que tributa la Sociedad dominante es del 15%, mientras que la sociedad Agais Servicios Energéticos, S.L.U, tributa al 25%.

Nota 16. Otros tributos

Relación de circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

Detalle de inspecciones abiertas durante los ejercicios 2022 y 2021.

Tributo	Procedimiento abierto	Fecha finalización	Resultado final	Ejercicios afectados
IVA	Revisión Año 2021	Septiembre 2021	Conforme	2020

Dicha inspección se produjo al solicitar a la Administración la devolución de IVA a compensar a favor de Energy Solar Tech, S.A., antes de la inclusión en el REDEME (Registro de Devolución Mensual) de las sociedades del Grupo. Desde enero de 2021 el Grupo está incluido el dicho Régimen Especial, aportando diariamente la información voluntaria al Suministro Inmediato de Información, SII.

Nota 17. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocio

El Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad procede de ventas realizadas en el territorio nacional.

El desglose del epígrafe Importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	13.274.700,91	4.232.327,57
Externalización y asesoramiento energético	12.968.914,41	3.765.695,40
Ventas instalaciones llave en mano y otros ingresos	305.786,50	466.632,17

b) Trabajos efectuados por el grupo para su inmovilizado y otros ingresos

El desglose del epígrafe de Otros ingresos es el siguiente:

	2022	2021
Otros ingresos	536.877,23	157.411,88
Trabajos efectuados por el grupo para su inmovilizado	533.107,50	157.411,88
Otros ingresos operativos	3.769,73	-

c) Aprovisionamientos y otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de Aprovisionamientos es el siguiente:

	2022	2021
Aprovisionamientos	(8.751.545,48)	(3.279.343,62)
Consumo de mercaderías	(8.510.929,20)	(3.163.755,67)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	(582,82)
Trabajos realizados por otras sociedades	(240.616,28)	(115.005,13)

El epígrafe Otros gastos de explotación recoge principalmente los gastos derivados del mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones, así como otros gastos de servicios informáticos, asesorías y otros servicios.

	2022	2021
Otros gastos de explotación	(1.029.897,67)	(314.819,14)
Arrendamientos y cánones	(87.714,74)	(36.646,34)
Servicios profesionales independientes	(378.103,48)	(159.103,13)
Otros servicios exteriores	(276.853,34)	(108.509,96)
Tributos	(4.200,04)	(97,26)
Pérdidas, deterioro, y variación de provisiones por operaciones comerciales Tributos	(282.286,81)	(5.866,02)
Otros gastos de gestión corriente	(739,26)	(4.596,43)

El epígrafe de Servicios profesionales independientes incluye 154.537,70 euros de gastos no recurrentes asociados a la salida a cotización en BME Growth.

El epígrafe de arrendamientos y cánones recoge principalmente los gastos derivados del alquiler de la oficina donde la Sociedad basa su actividad y que asciende a un coste de 3.000 euros mensuales asociados a un contrato con vencimiento 1 de julio de 2026.

d) Gastos de personal

El desglose del epígrafe Gastos de personal es el siguiente:

	2022	2021
Gastos de personal	(1.017.780,31)	(345.760,76)
Sueldos y salarios	(796.301,34)	(272.640,25)
Seguridad Social	(221.478,97)	(73.120,51)

e) Resultado financiero

El detalle de los resultados financieros del Grupo es el siguiente:

	2022	2021
Resultado financiero	(57.645,43)	(39.808,29)
Ingresos financieros	58,84	25,65
Gastos financieros	(113.787,90)	(42.842,03)
Diferencias de cambio	56.083,63	3.008,09

Los gastos financieros del Grupo corresponden principalmente a los intereses asociados a los préstamos otorgados por Globaltelco Franquicias, S.L. y otras entidades de crédito (ver nota 12).

Nota 18. Operaciones con sociedades vinculadas

En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

Especificación de las operaciones con partes vinculadas

A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o sociedades con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
Key Management, S.L.	Sociedad vinculada
Globalteco Franquicias, S.L.	Sociedad vinculada
Enerfia, S.L.	Sociedad vinculada

Los saldos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2022 y 2021 de las sociedades del Grupo Energy Solar Tech con las compañías vinculadas se muestran en los siguientes cuadros:

	31/12/2022	31/12/2021
Fianzas constituidas a largo plazo a favor de sociedades vinculadas (Nota 12)	644.000,00	-
Anticipos a sociedades vinculadas	440.253,00	-
Acreedores comerciales con sociedades vinculadas (Nota 13)	299.187,86	-
Otras deudas a largo plazo con sociedades vinculadas (Nota 12)	357.352,66	580.548,95
Otras deudas a corto plazo con sociedades vinculadas (Nota 12)	343.196,30	122.610,85

	2022	2021
Ingresos de explotación con sociedades vinculadas	1.920,00	1.920,00
Adquisiciones inmovilizado a sociedades vinculadas	148.377,37	46.385,67
Gastos de explotación con sociedades vinculadas	4.381.754,36	734.294,87
Gastos financieros con sociedades vinculadas	36.807,98	38.010,00

Retribución al Consejo de Administración

Consejeros	Sueldos	Remuneración fija	Otros conceptos	Total
D. Alberto Hernández Poza	94.738,91			94.738,91
D. José Abel Martín Sánchez	94.738,91			94.738,91
D. Alberto Torrego López		1.000		1.000
D. Alfredo García Flores		1.000		1.000
D. Juan Joaquín Bonilla Hidalgo		1.000		1.000
D. Alberto Mazagatos Uriarte		1.000		1.000

Las funciones del Consejo de Administración han sido retribuidas en 2022 con 4.000€. No fueron retribuidas en 2021.

Retribuciones a Alta Dirección

Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones y/o legados por terceros distintos a los socios. No existe movimiento, aumento y/o disminución alguna referente a estas cuentas

Nota 19. Información sobre medioambiente

Las sociedades del Grupo no tienen litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se estime puedan derivar contingencias relevantes. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021 las sociedades del Grupo no han recibido subvenciones significativas de carácter medioambiental.

Nota 20. Otra Información

Empleados

El número medio y final de empleados durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Categoría	Plantilla final 2022			Plantilla media 2022		
	Mujeres	Hombre	Total	Mujeres	Hombre	Total
Directores	1	2	3	1	3	4
Gerentes	-	3	3	-	3	3
Jefes de equipo	-	4	4	-	4	4
Administrativos, auxiliares	8	20	28	8	11	19
Total	9	29	38	9	21	30

Categoría	Plantilla final 2021			Plantilla media 2021		
	Mujeres	Hombre	Total	Mujeres	Hombre	Total
Directores	1	2	3	1	2	3
Gerentes	-	2	2	-	2	2
Jefes de equipo	-	2	2	-	2	2
Administrativos, auxiliares	6	8	14	4	4	8
Total	7	14	21	5	10	15

Honorarios Auditores

Los servicios contratados a los auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España. La remuneración por parte del Grupo a Auren Auditores, S.L.P, firma auditora de Energy Solar Tech, S.A. y de su sociedad dependiente, Agais Servicios Energéticos, S.L.U., durante los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a:

	31/12/2022	31/12/2021
Servicios de auditoría	25.000,00	11.000,00
Servicios relacionados con la auditoría	13.000,00	-
Total	38.000,00	11.000,00

Acuerdos

No existen acuerdos de la sociedad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones y/o legados por terceros distintos a los socios. No existe movimiento, aumento y/o disminución alguna referente a estas cuentas.

Compromisos Financieros

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

Información Adicional

Con fecha 12 de diciembre de 2022, las acciones de la sociedad Energy Solar Tech, S.A. se incorporaron a cotización en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

Acontecimientos Posteriores

Con fecha 3 de febrero de 2023, Energy Solar Tech, S.A., dispuso de un préstamo de 1.500.000 euros, por un periodo de 5 años (finalización 2028).

En la misma fecha se le ha concedido una línea de crédito por 500.000 euros, que a la fecha no ha sido dispuesta.

Con fecha 7 de marzo de 2023, el Consejo de Administración de Energy Solar Tech ha aprobado la adquisición del 100% del capital social de una compañía de ingeniería con más de 30 años de experiencia en el sector. Dicha compañía cuenta con más de 120 empleados y ha realizado más de 5.000 proyectos, entre los que destacan la prestación de servicios de ingeniería y la construcción de plantas solares, plantas eólicas, centrales hidroeléctricas, plantas de cogeneración, centrales de biomasa, subestaciones eléctricas, y una multitud de proyectos de ingeniería de energía en ámbito industrial y empresarial, siendo proveedora oficial de algunas de las principales empresas del IBEX 35.

Esta integración supondrá mejoras adicionales de eficiencia y calidad de gestión tras la unificación de los recursos de ingeniería y operaciones bajo una misma organización y liderazgo, que permitirá aumentar de forma notable la calidad de la gestión, la organización, los procesos y las herramientas operativas. El precio total de adquisición asciende a 19.500.000 euros. Esta operación se financiará mediante una ampliación de capital de la Sociedad Energy Solar Tech, S.A. estructurada en dos tramos.

Desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, no se han producido acontecimientos significativos adicionales a los descritos anteriormente, que no estén reflejados en los estados financieros.

Informe de gestión consolidado

Energy Solar Tech, S.A., matriz del Grupo, es una compañía fundada al inicio de 2020 que desarrolla sus actividades en el comercio de energía eléctrica con un modelo de outsourcing energético.

El Grupo tecnológico del sector de la energía tiene como principal actividad y misión facilitar la migración de las sociedades al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo de outsourcing energético sin inversión por parte del cliente.

La inversión que realiza Energy Solar Tech, S.A. permite significativos ahorros al cliente mediante la instalación de un conjunto de tecnologías de generación energética (solar, termo-solar, micro-eólica, termo-eléctrica) y eficiencia energética (filtros de armónicos activos, baterías de condensadores, iluminación led, climatización eficiente, entre otras). El Grupo diseña sus propios paneles con el fin de lograr la mayor optimización en instalaciones industriales.

El servicio de outsourcing energético ofrece un claro valor diferencial a los clientes de Energy Solar Tech. Al hecho de no tener que realizar inversión alguna, se le une alcanzar máximos ahorros integrando un conjunto de tecnologías y servicios que garantizan el menor coste energético a largo plazo, mejorando su competitividad y sostenibilidad.

Dada la amplia experiencia en el sector tecnológico con la que cuenta el Grupo, Energy Solar Tech ha logrado adaptar el modelo de outsourcing en tecnología con tarifa plana al sector eléctrico, sector todavía muy tradicional. El Grupo ha logrado crear un modelo de negocio rentable y competitivo, siendo este único y diferencial a los ya existentes. Esto, combinado con las capacidades de las que dispone el grupo para cubrir toda la cadena de valor, la tecnología propia y modelos de costes, constituye un planteamiento único en el mercado que les permite obtener rentabilidades por encima del mercado.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha comenzado a desarrollar, adquirir activos de producción centralizada (plantas fotovoltaicas, eólica) que le permitirá independizarse, en cierta medida, de la compra de energía de red, estabilizar su base de coste e incrementar la rentabilidad con la venta directa al cliente final.

El Grupo desarrolla su actividad únicamente en el mercado español, economía estable dentro de la Unión Europea, focalizando su actividad en industrias de alta resiliencia económica, pudiendo así reducir el riesgo asociado a los ciclos económicos.

El 12 de diciembre de 2022, las acciones de Energy Solar Tech, S.A. se incorporaron a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity a un precio de 3,12 euros por acción. La cotización media durante el ejercicio 2022 ha sido de 5,93 euros por acción.

El ejercicio 2021, segundo año de vida de la Sociedad, supuso el despegue del Grupo, obteniendo una cifra de negocio 4.232.327 euros, un EBITDA de 449.846 euros y un resultado del ejercicio de 210.879 euros.

En el ejercicio 2022, con una base instalada al final de este de 7.968.748 euros, el Grupo ha logrado alcanzar un importe neto de la cifra de negocios de 13.274.701 euros y un EBITDA de 3.012.355 euros.

La sociedad ha creado más de 60 puestos de trabajo de manera directa e indirecta hasta fecha de este informe.

No existen acontecimientos significativos posteriores a cierre adicionales a los descritos en la nota 20 de la Memoria Consolidada que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance que no hayan sido reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance del Grupo.



ENERGY SOLAR TECH, S.A.

**Informe de auditoría
y Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022
e Informe de Gestión del ejercicio 2022**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ENERGY SOLAR TECH, S.A.:

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENERGY SOLAR TECH, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Member of



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos

Descripción El reconocimiento de ingresos es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, por lo que lo hemos considerado como aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En respuesta al citado aspecto, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos realizado un entendimiento y evaluación de los controles sobre los procedimientos de control interno que la Sociedad tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de clientes realizando, en caso necesario procedimientos de comprobación alternativos mediante verificación de cobros posteriores o documentación soporte justificativa de la operación.
- Hemos realizado pruebas sustantivas sobre una muestra de los ingresos reconocidos.
- También se ha llevado a cabo la comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo adecuado.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de ENERGY SOLAR TECH, S.A., determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Member of



Alliance of
independent firms

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**Informe adicional para la comisión de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 9 de marzo de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio de 2022 nos nombró auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Emilio Tornos Ramírez
Inscrita en el ROAC Nº 21653

9 de marzo de 2023



Cuentas anuales e informe de gestión

Energy Solar Tech, S.A.

31 de diciembre de 2022

Índice

Estados de situación financiera	- 3 -
Cuentas de resultados.....	- 5 -
Estados de ingresos y gastos reconocidos	- 6 -
Estados de cambios en el patrimonio neto.....	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9
Nota 1. Introducción e información general	9
Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros	9
Nota 3. Propuesta distribución de resultados	10
Nota 4. Normas de registro y valoración.....	11
Nota 5. Inmovilizado intangible	16
Nota 6. Inmovilizado material.....	17
Nota 7. Existencias.....	18
Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19
Nota 9. Efectivo y equivalentes de efectivo	19
Nota 10. Patrimonio neto.....	19
Nota 11. Activos y pasivos financieros.....	21
Nota 12. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24
Nota 13. Provisiones	25
Nota 14. Situación fiscal.....	25
Nota 15. Otros tributos	28
Nota 16. Ingresos y gastos.....	28
Nota 17. Operaciones con sociedades vinculadas	29
Nota 18. Información sobre medioambiente.....	31
Nota 19. Otra Información.....	31
Informe de gestión	33

Estados de situación financiera

(Expresado en euros)

ACTIVO	Referencia	31/12/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		20.125.547,12	5.483.692,21
Inmovilizado Intangible	Nota 5	35.175,26	-
Aplicaciones informáticas		35.175,26	-
Inmovilizado material	Nota 6	10.634.421,72	5.238.057,67
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado		7.091.090,33	3.399.806,58
Inmovilizado en curso y anticipos		3.543.331,39	1.838.251,09
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11	8.760.869,59	200.634,54
Instrumentos de patrimonio		8.760.869,59	200.634,54
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 11	677.341,03	45.000,00
Instrumentos de patrimonio		12.020,00	-
Otros activos financieros		665.321,03	45.000,00
Activos por impuesto diferido	Nota 14	17.739,52	-
B) ACTIVO CORRIENTE		9.453.735,08	3.692.919,61
Existencias	Nota 7	1.240.350,48	151.230,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8, 11	1.089.347,86	834.785,29
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		611.790,78	681.867,39
Clientes, empresas del Grupo y asociadas		139.563,22	-
Administraciones públicas deudoras	Nota 14	337.993,86	152.917,90
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 11	174.827,21	240.798,39
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 11	177.840,00	265.761,03
Otros activos financieros		177.840,00	161.761,03
Instrumentos de patrimonio		-	104.000,00
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 9	6.771.369,53	2.200.344,26
TOTAL ACTIVO (A+B)		29.579.282,20	9.176.611,82

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Referencia	31/12/2022	31/12/2021
A) FONDOS PROPIOS	Nota 10	24.162.563,76	5.861.633,35
Capital		68.971,28	8.636,37
Prima de emisión		22.657.991,28	6.080.804,75
Reservas		(452.645,97)	(374.226,29)
Reserva legal		1.727,27	-
Otras reservas		(454.373,24)	(374.226,29)
Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios		(275.010,00)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	(67.267,70)
Resultado del ejercicio		2.163.257,17	213.686,22
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.413.230,87	692.548,95
Deudas a largo plazo	Nota 11	2.413.230,87	692.548,95
Deudas con entidades de crédito		2.154.497,17	255.000,00
Otros pasivos financieros		258.733,70	437.548,95
C) PASIVO CORRIENTE		3.003.487,57	2.622.429,52
Provisiones a corto plazo	Nota 13	21.038,26	-
Deudas a corto plazo	Nota 11	699.318,09	2.096.850,45
Deudas con entidades de crédito		400.502,83	-
Otros pasivos financieros		298.815,26	122.610,88
Otras deudas a corto plazo		-	29,01
Capital emitido pendiente de inscripción	Nota 11	-	1.974.210,56
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 11	2.283.131,22	525.579,07
Proveedores	Nota 12	1.884.370,96	469.851,40
Acreeedores varios	Nota 12	77.784,89	30.703,94
Pasivos por impuesto corriente	Nota 14	274.569,59	-
Administraciones públicas acreedoras	Nota 14	46.405,78	25.023,73
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		29.579.282,20	9.176.611,82

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Cuentas de resultados

(Expresado en euros)	Referencia	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16	12.954.171,46	3.924.492,61
Prestación de servicios		12.649.602,11	3.457.860,43
Ventas		304.569,35	466.632,18
Aprovisionamientos	Nota 16	(8.670.391,48)	(3.166.973,26)
Consumo de mercaderías		(8.495.278,14)	(3.080.746,96)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		663,42	(547,81)
Trabajos realizados por otras empresas		(175.776,76)	(85.678,49)
Otros ingresos de explotación		1.024,09	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		743,14	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		280,95	-
Gastos de personal	Nota 16	(562.808,74)	(194.744,44)
Sueldos y salarios		(449.844,58)	(155.672,50)
Cargas sociales		(112.964,16)	(39.071,94)
Otros gastos de explotación	Nota 16	(899.938,00)	(265.746,81)
Servicios exteriores		(640.115,11)	(261.124,82)
Tributos		(3.796,80)	(25,56)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8	(255.286,81)	-
Otros gastos de gestión corriente		(739,28)	(4.596,43)
EBITDA		2.822.057,33	297.028,10
Amortización del Inmovilizado	Nota 5, 6	(220.239,02)	(63.474,99)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	(234.795,60)	-
Otros resultados		100.858,78	32.036,60
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.467.881,49	265.589,71
Ingresos financieros		5,32	0,89
Gastos financieros	Nota 11	(101.275,05)	(29.934,68)
Diferencias de cambio		56.083,63	3.008,09
RESULTADO FINANCIERO	Nota 16	(45.186,10)	(26.925,70)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.422.695,39	238.664,01
Impuesto sobre beneficios	Nota 14	(259.438,22)	(24.977,79)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.163.257,17	213.686,22

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Estados de ingresos y gastos reconocidos

(Expresado en euros)	Referencia	2022	2021
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2.163.257,17	213.686,22
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 10	152.120,21	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2.315.377,38	213.686,22

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos.

Cuentas Anuales

Energy Solar Tech, S.A.



2022

Estados de cambios en el patrimonio neto

(Expresado en euros)	Patrimonio neto total	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Rdos de ejercicios anteriores	Acciones propias	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5.861.633,35	8.636,37	6.080.804,75	(374.226,29)	(67.267,70)	-	213.686,22
Resultado del ejercicio	2.163.257,17	-	-	-	-	-	2.163.257,17
Otras variaciones de patrimonio neto	16.137.673,24	60.334,91	16.577.186,53	(78.419,68)	67.267,70	(275.010,00)	(213.686,22)
Aumento de capital (Nota 10)	16.260.563,03	60.334,91	16.577.186,53	(376.958,41)	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	(122.889,79)	-	-	152.120,21	-	(275.010,00)	-
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	146.418,52	67.267,70	-	(213.686,22)
Saldo al 31 de diciembre 2022	24.162.563,76	68.971,28	22.657.991,28	(452.645,97)	-	(275.010,00)	2.163.257,17

(Expresado en euros)	Patrimonio neto total	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Rdos de ejercicios anteriores	Acciones propias	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.746.799,50	7.469,68	1.940.176,48	(133.578,96)	-	-	(67.267,70)
Resultado del Ejercicio	213.686,22	-	-	-	-	-	213.686,22
Otras variaciones de patrimonio neto	3.901.147,63	1.166,69	4.140.628,27	(240.647,33)	(67.267,70)	-	67.267,70
Aumento de capital (Nota 10)	3.901.147,63	1.166,69	4.140.628,27	240.647,33	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(67.267,70)	-	67.267,70
Saldo al 31 de diciembre 2021	5.861.633,35	8.636,37	6.080.804,75	(374.226,29)	(67.267,70)	-	213.686,22

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

Estados de flujos de efectivo

(Expresado en euros)	Referencia	31/12/2022	31/12/2021
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.422.695,39	238.664,01
Ajuste del resultado		473.269,88	(145.650,21)
Amortización del inmovilizado	Nota 5, 6	220.239,02	63.474,99
Correcciones Valorativas por deterioro		255.286,81	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		234.795,60	-
Ingresos financieros		(5,32)	(0,89)
Gastos financieros		101.275,05	29.934,68
Diferencias de Cambio		(56.083,63)	(3.008,09)
Otros ingresos y gastos		(282.237,65)	(236.050,90)
Cambios en el capital corriente		516.637,35	(351.329,36)
Existencias	Nota 7	(1.089.119,84)	(151.230,64)
Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 8	(257.170,72)	(612.924,84)
Otros activos corrientes	Nota 9	87.921,03	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 8	1.775.006,88	412.826,12
Otros pasivos corrientes	Nota 11	-	-
Otros Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(101.269,73)	(29.933,79)
Pagos de intereses		(101.275,05)	(29.934,68)
Cobros de intereses		5,32	0,89
Cobros/Pagos impuesto sobre beneficios		-	-
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.311.332,89	(288.249,35)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(15.757.062,25)	(4.186.081,87)
Pagos por inversiones en inmovilizado intangible	Nota 5	(35.175,26)	-
Pagos por inversiones en inmovilizado material	Nota 6	(6.254.300,91)	(3.635.981,45)
Pagos por inversiones en activos financieros	Nota 11	(8.835.245,05)	(284.339,39)
Pagos por inversiones en otros activos	Nota 11	(632.341,03)	(265.761,03)
Cobros por desinversiones		-	-
Cobros por inversiones en activos financieros	Nota 11	-	-
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 10, 11	14.663.310,88	4.141.794,96
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 11	2.300.000,00	(632,36)
Emisión de deudas con entidades vinculadas	Nota 17	(2.639,88)	(40.474,71)
Otras deudas	Nota 11	-	2.229.210,56
Pagos por dividendos y remuneraciones de otras instituciones de patrimonio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		16.960.671,00	6.329.898,45
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		56.083,63	3.008,09
Variación neta del efectivo o equivalente		4.571.025,27	899.713,41
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		2.200.344,26	1.300.630,85
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		6.771.369,53	2.200.344,26

Las notas explicativas forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Notas a los estados financieros

Nota 1. Introducción e información general

Energy Solar Tech, S.A. con NIF A-88607841 [en adelante la Sociedad matriz, o la Sociedad] es la Sociedad dominante de un Grupo formado por ésta y tres sociedades dependientes. La Sociedad matriz y sus sociedades dependientes componen el Grupo Energy Solar Tech [en adelante Grupo o Grupo Energy Solar Tech]. La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en Calle Ruso, 18, en Las Rozas de Madrid (Madrid). La Sociedad matriz fue constituida el día 18 de febrero de 2020 mediante escritura pública.

El objeto social de la compañía es el comercio de energía eléctrica. Facilita la migración de las empresas al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo de outsourcing energético sin inversión por parte del cliente. Su objetivo es cubrir la cadena de valor necesaria para poder ofrecer a sus clientes la generación de energía renovable y todo el equipamiento tecnológico de control que requiere, asumiendo la inversión, y generándoles un ahorro sustancial con respecto a otros proveedores energéticos.

Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros

a) Imagen fiel

Los estados financieros han sido formulados por los Administradores de la Sociedad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la a 31 de diciembre de 2022 y del rendimiento financiero, de sus flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estos estados financieros, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión del celebrada el día 8 de marzo de 2023 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin modificación alguna. Estos han sido preparados a partir de los registros individuales de la Sociedad. La Sociedad prepara sus estados financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor, en concreto el RD 1515/2007, y la Ley de Sociedades de Capital.

Para la preparación de estos estados financieros se ha utilizado el enfoque del coste histórico, excepto para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados. Los citados estados financieros están expresados en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Comparación de la información

La comparación de los estados financieros está referida a los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

c) Principios contables

Los estados financieros anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritos en la Nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros de la Sociedad.

La dirección de la sociedad no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la sociedad siga funcionando normalmente.

En la elaboración de los presentes estados financieros anuales se han utilizado estimaciones, como la vida útil de los activos materiales e intangibles para valorar dichos activos. A su vez, se han realizado estimaciones del valor razonable, valor en uso y valor actual de los instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2023 o en ejercicios posteriores; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

f) Cambios en criterios contables

En la elaboración de estos estados financieros, no ha habido cambios en los criterios contables con respecto al ejercicio 2021.

g) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular los estados financieros, si se detectaran hechos acaecidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, se comentarían en sus apartados correspondientes.

h) Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de sociedad en funcionamiento.

Nota 3. Propuesta distribución de resultados

El resultado obtenido por Energy Solar Tech, S.A. en el ejercicio 2022 ha ascendido a 2.163.257,17 euros.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	2022	2021
Bases de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.163.257,17	213.686,22
Aplicación		
A reserva legal	12.066,99	1.727,27
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	67.267,70
A reservas voluntarias	2.151.190,18	144.691,25

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 2021 fue aprobada por la Junta General de Socios de Energy Solar Tech, S.A. el 8 de julio de 2022

Nota 4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la Sociedad, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	25
Maquinaria y utillaje	4 -10
Mobiliario, accesorios y equipo informático	4 -10
Otro Inmovilizado	4 -10

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La empresa no ha firmado ningún contrato de arrendamiento financiero durante el ejercicio.

Activos y pasivos financieros

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y, por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.
- **Activos financieros a coste:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La sociedad ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La sociedad ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la sociedad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Se han incluido en la categoría de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de los estados financieros. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio (ampliaciones de capital) se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

- Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.
- Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.
- Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

En general, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora haya podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se reconocen como tales en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se considera un activo por impuesto diferido cuando: existan diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que quedan pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que está vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se previene recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la sociedad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido el método de porcentaje de realización.

Provisiones y contingencias

La sociedad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

Negocios conjuntos

La sociedad ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos de los activos intangibles netos en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	31/12/2021	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	31/12/2022
Inmovilizado Intangible bruto	-	43.978,85	-	-	43.978,85
Aplicaciones informáticas	-	43.978,85	-	-	43.978,85
Amortización acumulada	-	(8.803,59)	-	-	(8.803,59)
Aplicaciones informáticas	-	(8.803,59)	-	-	(8.803,59)
Saldo neto inmovilizado Intangible	-	35.175,26	-	-	(35.175,26)

A fecha de 31 de diciembre de 2022, no existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados. Las partidas más significativas del inmovilizado inmaterial corresponden a aplicaciones informáticas para la gestión de procesos internos de la sociedad.

Nota 6. Inmovilizado material

La composición y movimientos en los ejercicios 2022 y 2021 de las partidas que comprenden el epígrafe de Inmovilizado material neto han sido los siguientes:

	31/12/2021	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	31/12/2022
Inmovilizado material bruto	5.301.896,75	6.587.041,17	(983.498,40)	-	10.905.439,52
Instalaciones técnicas	3.415.695,35	2.988.246,74	(356.771,30)	1.197.879,29	7.245.050,08
Maquinaria y utillaje	2.826,84	22.836,78	-	-	25.663,62
Mobiliario y equipos informáticos	36.465,71	15.902,05	-	-	52.367,76
Elementos de transporte y otro inmovilizado material	8.657,76	30.368,91	-	-	39.026,67
Inmovilizado material en curso	1.196.684,24	3.501.798,99	(29.625,21)	(1.153.414,33)	3.515.443,69
Anticipos para inmovilizado material	641.566,85	27.887,70	(597.101,89)	(44.464,96)	27.887,70
Amortización acumulada	(63.839,08)	(211.435,43)	4.256,71	-	(271.017,80)
Instalaciones técnicas	(60.220,41)	(196.215,83)	4.256,71	-	(252.179,53)
Maquinaria y utillaje	(157,28)	(2.078,49)	-	-	(2.235,77)
Mobiliario y equipos informáticos	(2.991,81)	(9.379,23)	-	-	(12.371,04)
Elementos de transporte y otro inmovilizado material	(469,58)	(3.761,88)	-	-	(4.231,46)
Saldo neto inmovilizado material	5.238.057,67	6.375.605,74	(979.241,69)	-	10.634.421,72

	Saldo a 31/12/2020	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2021
Inmovilizado material bruto	736.627,64	4.801.230,03	(235.960,92)	-	5.301.896,75
Instalaciones técnicas	-	2.918.123,88	-	497.571,47	3.415.695,35
Maquinaria y utillaje	-	2.826,84	-	-	2.826,84
Mobiliario y equipos informáticos	3.493,00	32.972,71	-	-	36.465,71
Elementos de transporte y otro inmovilizado	-	9.055,51	(397,75)	-	8.657,76
Inmovilizado material en curso	609.068,76	1.196.684,24	(235.563,17)	(373.506,59)	1.196.684,24
Anticipos para inmovilizado material	124.064,88	641.566,85	-	(124.064,88)	641.566,85
Amortización acumulada	(364,09)	(63.474,99)	-	-	(63.839,08)
Instalaciones técnicas	-	(60.220,41)	-	-	(60.220,41)
Maquinaria y utillaje	-	(157,28)	-	-	(157,28)
Mobiliario y equipos informáticos	(364,09)	(2.627,72)	-	-	(2.991,81)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	-	(469,58)	-	-	(469,58)
Saldo neto inmovilizado material	736.263,55	4.737.755,04	(235.960,92)	-	5.238.057,67

Las partidas más significativas del epígrafe de Inmovilizado material corresponden a equipos y elementos de eficiencia energética instalados en distintos proyectos. Cada vez que la Sociedad adquiere un proyecto nuevo tiene un periodo de instalación que varía dependiendo de las características de este. Durante este periodo la Sociedad

contabiliza las altas de inmovilizado como inmovilizado material en curso, y una vez que el proyecto está en funcionamiento se realiza un traspaso a instalaciones técnicas.

A lo largo del ejercicio, la Sociedad ha finalizado proyectos que se han contabilizado como instalaciones técnicas, por un importe de 4.186.126,03 euros (3.415.695,35 euros en 2021), de los que 1.197.879,29 euros estaban clasificados como inmovilizado en curso y anticipos de inmovilizado al inicio del ejercicio (497.571,47 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio se han producido bajas por ventas en concepto de instalaciones de llave en mano por importe de 29.625,21 euros (235.563,17 euros en 2021).

Adicionalmente, se han producido bajas por el desmantelamiento de instalaciones por valor neto contable de 352.514,59 euros de los cuales 234.795,60 euros han sido pérdidas procedentes del inmovilizado material y 117.718,99 euros han sido dados alta en existencias por su valor neto contable. En el ejercicio 2021 no existieron bajas de inmovilizado por desmantelamiento de plantas.

Por último, durante el ejercicio ha habido otras altas no asociadas a instalaciones técnicas por importe de 69.107,74 euros (44.855,06 euros en 2021), que han sido registradas como elementos de transporte, maquinaria y utillaje, mobiliario y equipo de procesos de información y otro inmovilizado material.

A fecha de 31 de diciembre de 2022, no existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

Nota 7. Existencias

Dada la actividad de la sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021, este epígrafe cuenta con partidas principalmente asociadas a aprovisionamiento de materiales relativos a instalaciones fotovoltaicas, así como otros elementos de eficiencia energética asociados a instalaciones en clientes cuyo fin es generar ahorro energético en los mismos.

El detalle del ejercicio 2022 y 2021 del epígrafe de Existencias de los estados financieros adjuntos, es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Aprovisionamientos	799.334,00	150.798,54
Anticipos a proveedores	441.016,48	432,10
Total existencias	1.240.350,48	151.230,64

Las existencias recogen fundamentalmente los materiales asociados a las instalaciones descritas anteriormente. La sociedad realiza un análisis periódico para calcular las correcciones de valor asociadas a las existencias basado en las siguientes hipótesis:

- Deterioro por envejecimiento, donde se utilizan porcentajes atendiendo a la rotación de las existencias.
- Deterioro por exceso de existencias, realizado sobre el consumo estimado en los próximos años.

Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de los estados financieros es el siguiente:

Deudores comerciales	31/12/2022	31/12/2021
Clientes Comerciales	867.077,59	542.717,39
Correcciones Valorativas por deterioro	(255.286,81)	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	139.563,22	139.150,00
Deudores Varios (Nota 14)	337.993,86	152.917,90
Total	1.089.347,86	834.785,29

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que la compañía cuenta cada día con mayor número de clientes.

Durante el ejercicio 2022 se han abierto procedimientos ordinarios contra deudores comerciales por saldos pendientes. En ese caso el Grupo ha provisionado parte de la deuda con estos clientes estando pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2022.

Nota 9. Efectivo y equivalentes de efectivo

Estos activos financieros se registran a su valor razonable que coincide fundamentalmente con su valor de mercado, principalmente cuentas corrientes.

	31/12/2022	31/12/2021
Caja y Bancos	6.771.369,53	2.200.344,26

Los importes en libros de la tesorería de la sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2022	31/12/2021
Euros	6.771.369,53	2.162.753,11
Dólares	-	37.591,15
Total	6.771.369,53	2.200.344,26

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Nota 10. Patrimonio Neto

a) Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad de estas para continuar con el "principio de empresa en funcionamiento", para procurar un rendimiento para los socios y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la compañía podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los socios, reembolsar capital o emitir nuevas acciones.

b) Patrimonio neto

Importe del capital social

A 31 de diciembre de 2022 el capital social de Energy Solar Tech, S.A., está cifrado en 68.971,28 euros, y se encuentra dividido en 22.990.425 acciones ordinarias de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

En la constitución de Energy Solar Tech, S.A., se emitieron 6.000 participaciones con un valor nominal de 1 euro cada una. Con posterioridad, y según acuerdo alcanzado por la Junta General Extraordinaria de Socios de 20 de agosto de 2020, se produjo un desdoblamiento del número de participaciones sociales en 600.000 participaciones con un valor nominal de 0,01 euros cada una.

Con fecha 21 de agosto de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la creación de 26.800 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 12,49 euros por cada nueva participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la emisión de 117.925 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 13,36 euros por cada nueva participación. Este mismo día se produjo una ampliación de capital social por compensación de créditos, mediante la emisión de 2.243 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 13,36 euros por cada nueva participación.

Durante el ejercicio 2021, con fecha 2 de julio se produce una nueva ampliación del capital social, mediante la emisión de 116.667 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 38,81 euros en el tramo general, 36,48 euros en el tramo bonificado del 6%, 32,12 euros en el tramo bonificado institucional, resultando una prima total de emisión de 4.140.628,29 euros.

El de 3 diciembre de 2021, se amplía de nuevo el capital en 507,11 euros mediante la emisión de 50.711 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 38,81 euros por cada nueva participación en un tramo único. La prima total de emisión resultante es de 1.968.093,91 euros. Esta ampliación fue inscrita el 26 de julio de 2022.

Durante el ejercicio 2022, el 26 de julio de 2022, se redujo el valor nominal de las participaciones sociales no alterando en modo alguno la cifra de capital social (split). El valor nominal de las participaciones sociales pasó de tener un valor nominal de 0,01 € a un valor de 0,0005€ cada una de ellas, por lo que el capital social paso de estar representado por 914.346 participaciones sociales de 0,01€ a 18.286.920 participaciones sociales de 0,0005€.

El día 27 de septiembre de 2022, se amplió el capital social en la suma de 1.203,03 euros mediante la emisión de 2.406.069 participaciones sociales de 0,0005 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima total de asunción de 7.499.717,07 euros, por lo que la prima por participación asciende a 3,117 euros.

Con motivo de la transformación a Sociedad Anónima de Energy Solar Tech, el 21 de octubre de 2022, se amplió, con cargo a reservas, el valor nominal de las participaciones sociales sin alterar el número de estas. Dicha ampliación significó un aumento de la cifra de capital social de 51.732,48 euros. El valor nominal de las participaciones sociales pasó de tener un valor nominal de 0,0005 € a un valor de 0,003€ cada una de ellas con cargo a reservas. El capital social paso de estar fijado en 10.346,49 euros hasta la cifra de 62.078,967 euros.

El día 19 de diciembre de 2022, se amplió el capital social en la suma de 6.892,308 euros mediante la emisión de 2.297.436 acciones de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas, por lo que la prima por participación asciende a 3,117 euros, con una prima total de asunción de 7.499.717,07 euros. El capital social paso de estar fijado en 62.078,967 euros hasta la cifra de 68.971,275 euros.

Instrumentos de patrimonio propios

En fecha 17 de noviembre de 2022 Energy Solar Tech compró 64.154 acciones a diversos socios con la finalidad, de dotar al proveedor de liquidez. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Energy Solar Tech, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Adquisición	Euros por acción		%
			Cotización	Valor Bursátil	
Acciones en cartera 31/12/2021	-	-	-	-	-
Acciones en cartera 31/12/2022	51.500	3,12	5,34	275.010,00	0,22%

Durante el ejercicio 2022 las operaciones por acciones propias han generado un resultado por valor de 152.120,21 euros (0,00 euros en 2021).

Reservas

Las cuentas de reservas arrojan un saldo negativo de 452.65,97 euros (-374.226,29 euros en 2021), debido principalmente a los gastos asociados a las ampliaciones de capital llevadas a cabo por la sociedad durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 recogidos como reservas voluntarias con signo negativo.

	31/12/2022	31/12/2021
Reserva legal	1.727,27	-
Otras Reservas	(454.373,24)	(374.226,29)
Reservas voluntarias	(606.493,45)	4.491,97
Otros movimientos	152.120,21	(378.718,26)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(67.267,70)
Total	(452.645,97)	(441.493,99)

Nota 11. Activos y Pasivos financieros

a) Activos financieros

La información sobre los activos financieros a cierre del ejercicio 2022 y 2021 se clasifican a continuación en las siguientes categorías:

Categorías	Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG		Activos financieros a coste amortizado		Créditos, Derivados, Otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a largo plazo	12.020,00	-	-	-	9.426.190,62	245.634,54
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	-	8.760.869,59	200.634,54
Fianzas a coste amortizado	-	-	-	-	665.321,03	45.000,00
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	12.020,00	-	-	-	-	-
Activos Financieros a corto plazo	174.827,21	344.798,39	-	-	8.038.557,39	3.196890,58
Cientes por venta y prestación de servicios (Nota 8)	-	-	-	-	611.790,78	542.717,39
Cientes, empresas del Grupo y asociadas (Nota 8)	-	-	-	-	139.563,22	139.150,00
Otros activos financieros	174.827,21	344.798,39	-	-	177.840,00	161.761,03
Otros créditos con AAPP	-	-	-	-	337.993,86	152.917,90
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	6.771.369,53	2.200.344,26

El epígrafe Inversiones en empresas del Grupo recoge la inversión realizada en 2020 en la sociedad Agais Servicios Energéticos, S.L.U., por 200.634,54 euros. Con fecha 27 de octubre de 2022 se adquirieron el 100% de las participaciones de la sociedad Utusol Beta, S.L.U., por 260.211,05 euros. La actividad de la sociedad adquirida es la promoción de parques fotovoltaicos, sobre el que consta un contrato de EPC para la construcción de un parque de 2,3 MW.

El 5 de diciembre de 2022 Energy Solar Tech, S.A. llegó a un acuerdo para la adquisición del 49% de la sociedad Parque Eólico Valdelugo S.L., cuyo principal activo es un parque eólico de 18MW, el cual está en funcionamiento desde el pasado 10 de marzo de 2022 y en fase de hibridación solar mediante la instalación de 16 MW de placas fotovoltaicas, siendo el parque un activo con tecnología de última generación y con generadores General Electric de 3,6MW capaces de producir una media de 3.800 horas al año por MW instalado. Adicionalmente, la hibridación prevista para el tercer trimestre de 2023 permitirá generar 1.500 horas adicionales por MW instalado. Actualmente, la producción eólica estimada es de 68.400.000 kWh y se estima que la producción de hibridación solar a partir del tercer trimestre de 2023 alcance los 24.000.000 kWh. El valor de esta inversión es de 8.300.024,00 euros.

Los activos financieros a largo plazo que se incluyen en el epígrafe de Fianzas a coste amortizado incluyen principalmente garantías por valor de 644.000 euros con Enerfía, S.L. (ver Nota 17). Estas garantías son las asociadas a las exigidas por Red Eléctrica Española (REE) gestionadas por el Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieras en España (MEFF) para operar en la actividad de comercialización de energía eléctrica y las garantías por energía demandada en el mercado mayorista ante el Operador del Mercado Ibérico de Energía (OMIE).

Del epígrafe Activos financieros a corto plazo recoge principalmente la tesorería de la Sociedad, la cual representa 6.771.369,53 euros (2.200.344,26 euros en 2021), y Otras fianzas a corto plazo principalmente por el acceso y conexión a las redes de distribución de energía por importe de 158.120,00 euros (144.520,00 euros en 2021).

Cuentas correctoras

No existen movimiento en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Activos financieros valorados a valor razonable

La sociedad no cuenta en su balance con activos financieros mantenidos para negociar y tampoco existen instrumentos financieros derivados.

b) Pasivos financieros

La información sobre los pasivos financieros a cierre del ejercicio 2022 y 2021 se clasifican a continuación en las siguientes categorías:

Categorías	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados, otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos Financieros a largo plazo	2.154.497,17	255.000,00	-	-	258.733,70	437.548,95
Débitos y partidas a pagar	2.154.497,17	255.000,00	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	258.733,70	437.548,95
Pasivos financieros a corto plazo	400.502,83	-	-	-	2.602.984,74	2.622.429,52
Provisiones a corto plazo (Nota 13)	-	-	-	-	21.038,26	-
Débitos y partidas a pagar	400.502,83	-	-	-	2.283.131,22	525.579,07
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	298.815,26	2.096.850,45

El epígrafe de Deudas con entidades de crédito recoge:

- En febrero de 2022, la sociedad Energy Solar Tech, S.A., dispuso de un crédito de 1.000.000 euros con la sociedad Sepides Gestión S.G.E.I.C, S.A., Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, dedicada a la financiación de proyectos empresariales, por un periodo de cinco años (finalización 2026) y un periodo de

carencia hasta diciembre de 2023. El 10 de noviembre de 2022 se ha formalizado la disposición del segundo tramo por un nominal de 1.000.000 euros, con un periodo de carencia de 24 meses.

- El 19 de enero de 2022, la sociedad Energy Solar Tech, S.A., dispuso de un crédito de 300.000 euros con la sociedad Elkargi, S.G.R. dedicada a la financiación de proyectos empresariales, por un periodo de cinco años (finalización 2026), con un periodo de carencia hasta enero de 2023.
- En octubre de 2021, La sociedad Energy Solar Tech, S.A. firmo un crédito de 255.000 euros con la sociedad pública ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.) dedicada a la financiación de proyectos empresariales viables por un periodo de seis años (finalización el 31 de diciembre de 2027) con liquidaciones trimestrales y un periodo de carencia hasta marzo de 2024.
- Estas deudas con entidades de crédito han generado unos gastos financieros e intereses por importe de 74.477,11 euros (1.934,72 euros en 2021).

El epígrafe de Otros pasivos financieros recoge principalmente deudas con partes vinculadas (ver nota 17). El detalle de los mismos es el siguiente:

- Globaltelco Franquicias, S.L. concedió un préstamo a Energy Solar Tech, S.A. con fecha 1 de julio de 2020, por importe nominal de 400.000 euros y periodo de carencia de dos años. A 31 de diciembre de 2022, el saldo pendiente es de 330.775,76 euros, 400.000 euros a 31 de diciembre de 2021.
- Deuda por la compra de la sociedad Agais Servicios Energéticos, S.L.U. El precio de la compraventa según contrato quedó aplazado y se fijó conforme al beneficio antes de impuestos generado por la sociedad en el periodo del año 2020 a 2024 con las siguientes reglas;
 - El 70% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados antes del 1 de enero de 2021.
 - La cifra anterior se verá incrementada por el 30% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados después del 1 de enero de 2021.

La deuda a 31 de diciembre de 2022 asciende a 106.773,20 euros, siendo esta a 31 de diciembre de 2021 de 160.159,80 euros.

- Deuda a corto plazo por la compra de la sociedad Utusol Beta, S.L.U., que asciende a 120.000 euros.
- Estas deudas con partes vinculadas han generado unos intereses por importe de 26.797,94 euros (27.999,96 euros en 2021).
- Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 se recogía un importe por valor de 1.974.210,56 euros por capital emitido pendiente de inscripción. Este importe fue inscrito durante el 2022 como ampliación de capital (Ver Nota 10).

Del total de las deudas reflejadas en los balances, no existe ninguna con garantía real.

No existen préstamos pagados fuera de plazo ni préstamos impagados antes de la fecha de formulación de los estados financieros.

El importe de las deudas de la compañía que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

	2023	2024	2025	2026	Más de 5	TOTAL
Provisión a corto plazo	21.038,26	-	-	-	-	21.038,26
Deudas con entidades de crédito	400.502,83	804.752,57	805.875,32	473.684,03	70.185,25	2.555.000,00
Deudas con sociedades del grupo y vinculadas	298.815,26	187.882,50	70.851,20	-	-	557.548,96
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.283.131,22	-	-	-	-	2.283.131,22
Proveedores	1.884.370,96	-	-	-	-	1.884.370,96
Otros acreedores	398.760,26	-	-	-	-	398.760,26
TOTAL	3.003.487,57	992.635,07	876.726,52	473.684,03	70.185,24	5.416.718,44

	2022	2023	2024	2025	Más de 5	TOTAL
Otras deudas	-	-	63.750,00	63.750,00	127.500,00	255.000,00
Deudas con empresas grupo y asociadas	122.610,88	178.815,25	161.189,20	97.544,50	-	560.159,83
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	525.525,08	-	-	-	-	525.608,08
Proveedores	469.880,41	-	-	-	-	469.880,41
Otros acreedores	55.727,67	-	-	-	-	55.727,67
Capital emitido pendiente de inscripción	1.974.210,56	-	-	-	-	1.974.210,56
TOTAL	2.622.429,52	178.815,25	224.939,20	161.294,50	127.500,00	3.314.978,47

c) Política de gestión del riesgo financiero

La Política de gestión de riesgos de la sociedad tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades de la Sociedad Energy Solar Tech, S.A., sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realizan de forma sistemática y con criterios uniformes.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente anticipativa, orientándose también al medio y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.
- La gestión de los riesgos financieros debe orientarse a evitar variaciones no deseadas en el valor fundamental de la Sociedad, no teniendo como objeto obtener beneficios extraordinarios.

Los responsables financieros de la Sociedad son los encargados de gestionar los riesgos financieros, asegurando su coherencia con la estrategia de la Sociedad y coordinando la gestión de los mismos en las distintas sociedades, identificando los principales riesgos financieros y definiendo las actuaciones sobre los mismos en base al establecimiento de distintos escenarios financieros.

La metodología para la identificación, medición, seguimiento y control de estos riesgos, así como los indicadores de gestión y las herramientas de medición y control específicos para cada riesgo, están implantadas en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad.

Nota 12. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2022 es como sigue:

	31/12/2022	31/12/2021
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.962.155,85	500.555,34
Proveedores	1.884.370,96	469.851,40
Otros acreedores	77.784,89	30.703,94

El epígrafe de Proveedores corresponde a importes pendientes de vencimiento por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, fundamentalmente a deudas derivadas de los trabajos de reparación y mantenimiento asociadas a las instalaciones en curso. Dentro de este epígrafe se recogen saldos con partes vinculadas por valor de 299.187,86 euros con Enerfia SL (ver Nota 17).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de los estados financieros en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, aclara y sistematiza la información que las sociedades mercantiles deben recoger en la Memoria de los estados financieros individuales y consolidados, a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores relativa a los ejercicios 2022 es la siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	11	13
Ratio de operaciones pagadas	4,72	10,26
Ratio de operaciones pendientes de pago	87,91	48,33
	Euros	Euros
Total pagos realizados	16.641.053,15	7.531.220,58
Total pagos pendientes	1.435.184,54	627.215,00

	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores (días)	11	13
Volumen monetario en euros	18.076.237,69	8.158.435,58
Facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido (% sobre total de facturas)	95	93

Nota 13. Provisiones

Los importes de las provisiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	31/12/2022			31/12/2021		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Prestaciones a empleados	19.860,00	-	19.860,00	-	-	-
Otras Provisiones	1.178,26	-	1.178,26	-	-	-
Total	21.038,26	-	21.038,26	-	-	-

Nota 14. Situación fiscal

El Grupo Fiscal, del que Energy Solar Tech, S.A. es sociedad dominante, tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal en España desde este ejercicio. Además de la Sociedad matriz, forma parte del Grupo Fiscal la sociedad Agais Servicios Energéticos, S.L.U.

Activos por Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos de los estados financieros recogen los créditos fiscales por y las diferencias temporarias de activo registradas al cierre de cada periodo.

	31/12/2022	31/12/2021
Diferencias temporarias de activo	17.739,52	-
Total Activos por impuestos diferidos	17.739,52	-

Administraciones Públicas

Los saldos mantenidos a corto plazo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	31/12/2022	31/12/2021
Administraciones Públicas deudoras por IVA	337.993,86	152.917,90
Total	337.993,86	152.917,90

	31/12/2022	31/12/2021
Hacienda Pública acreedora por impuesto de Sociedades	274.569,59	-
Total Pasivos por impuesto corriente	274.569,59	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	376,42	-
Retenciones impuesto renta personas físicas	34.035,28	16.301,43
Organismos Seg. Social acreedores	11.994,08	8.722,30
Total otras deudas Administraciones Públicas	46.405,78	25.023,73

La sociedad ha estado incluida dentro del ámbito de aplicación del régimen para empresas de reducida dimensión, puesto que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El cumplimiento de los requisitos ha permitido al Grupo aplicar los incentivos fiscales recogidos en el art.104 LIS, la pérdida por deterioro de los créditos para la cobertura del riesgo derivado de las posibles insolvencias hasta el límite del 1 por ciento sobre los deudores existentes a la conclusión del período impositivo.

Impuesto sobre Beneficios

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.163.257,17	
Impuesto sobre Sociedades Cabecera del Grupo	259.438,22	-
Gastos de ampliación de capital (reservas)	-	620.339,38
Gastos de consolidación atribuibles al IS por Fondo de Comercio		23.652,69
Diferencias permanentes	1.692,00	-
Diferencias temporarias:	17.739,52	-
- con origen en el ejercicio	5.913,18	-
- con origen en ejercicios anteriores	11.826,34	-
Base imponible previa		
Reserva de capitalización generada	-	-
Aplicada	-	-
Pendiente para el ejercicio siguiente	-	-
Compensación de Bases imponibles negativas		-
Reserva de nivelación		-
Base imponible (resultado fiscal)		1.798.134,84

Como se puede observar en los cuadros anteriores, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitiva hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido de 4 años. La sociedad tiene abiertos todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables desde su constitución. La sociedad no espera que se devenguen pasivos adicionales consecuencia de eventuales inspecciones.

	Energy Solar Tech, S.A.
Resultado del ejercicio	2.422.695,39
Tipo de gravamen	15%
Resultado	363.404,31
Impuesto de Sociedades	259.438,22
Diferencia	(103.966,09)
Diferencias permanentes	(106.627,02)
Diferencias temporarias	2.660,93
- Con origen en el ejercicio	886,98
- Con origen en ejercicios anteriores	1.773,95
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-
Diferencia final	-

Nota 15. Otros tributos

Relación de circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

Detalle de inspecciones abiertas durante los ejercicios 2022 y 2021.

Tributo	Procedimiento abierto	Fecha finalización	Resultado final	Ejercicios afectados
IVA	Revisión Año 2021	Septiembre 2021	Conforme	2020

Dicha inspección se produjo al solicitar a la Administración la devolución de IVA a compensar a favor de Energy Solar Tech, S.A., antes de la inclusión en el REDEME (Registro de Devolución Mensual) de la Sociedad. Desde enero de 2021 la Sociedad está incluida el dicho Régimen Especial, aportando diariamente la información voluntaria al Suministro Inmediato de Información, SII.

Nota 16. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocio

El Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad procede de ventas realizadas en el territorio nacional.

El desglose del epígrafe Importe neto de la cifra de negocios (prestaciones de servicios y ventas) es el siguiente:

	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	12.954.171,46	3.924.492,61
Externalización y asesoramiento energético	12.649.602,11	3.457.860,43
Ventas de instalaciones llave en mano y otros ingresos	304.569,35	466.632,18

b) Aprovisionamientos y otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de Aprovisionamientos es el siguiente:

	2022	2021
Aprovisionamientos	(8.670.391,48)	(3.166.973,26)
Consumo de mercaderías	(8.495.278,14)	(3.080.746,96)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	663,42	(547,81)
Trabajos realizados por otras empresas	(175.776,76)	(85.678,49)

El epígrafe Otros gastos de explotación recoge principalmente los gastos derivados del mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones, así como otros gastos de servicios informáticos, asesorías y otros servicios.

	2022	2021
Otros gastos de explotación	(899.938,00)	(265.746,81)
Arrendamientos y cánones	(49.409,77)	(25.583,58)
Servicios profesionales	(341.143,59)	(143.133,23)
Otros servicios exteriores	(249.561,75)	(92.408,01)
Tributos	(3.796,80)	(25,56)
Pérdidas, deterioro, y variación de provisiones por operaciones comerciales	(255.286,81)	-
Otros gastos de gestión corriente	(739,28)	(4.596,43)

El epígrafe de Arrendamientos y cánones recoge principalmente los gastos derivados del alquiler de la oficina donde la sociedad basa su actividad y que asciende a un coste de 3.000 euros mensuales asociados a un contrato con vencimiento 1 de julio de 2026.

c) Gastos de personal

El desglose del epígrafe Gastos de personal es el siguiente:

	2022	2021
Gastos de personal	(562.808,74)	(194.744,44)
Sueldos y salarios	(449.844,58)	(155.672,50)
Seguridad Social	(106.779,16)	(39.071,94)
Otras cargas sociales	(6.185,00)	-

d) Resultado financiero

El detalle de los resultados financieros de la sociedad es el siguiente:

	2022	2021
Resultado financiero	(45.186,10)	(26.925,70)
Ingresos financieros	5,32	0,89
Gastos financieros	(101.275,05)	(29.934,68)
Diferencias de cambio	56.083,63	3.008,09

Los gastos financieros por deudas con empresa vinculadas corresponden principalmente a los intereses asociados a los préstamos otorgados por Globaltelco Franquicias, S.L. (ver nota 17).

Nota 17. Operaciones con sociedades vinculadas

En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

Especificación de las operaciones con partes vinculadas

A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han

efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o empresas con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
Agais Servicios Energéticos, S.L.U	Sociedad del Grupo
Key Management, S.L.	Sociedad vinculada
Globalteco Franquicias, S.L.	Sociedad vinculada
Enerfia, S.L.	Sociedad vinculada

Los saldos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2022 y 2021 de la sociedad Energy Solar Tech, S.A. con las compañías del Grupo y vinculadas se muestran en los siguientes cuadros:

	31/12/2022	31/12/2021
Fianzas constituidas a largo plazo a favor de empresas vinculadas (Nota 11)	644.000,00	-
Anticipos a empresas vinculadas	440.253,00	-
Acreeedores comerciales con empresas vinculadas (Nota 12)	139.563,22	139.150,00
Cuenta Corrientes con empresas del Grupo	174.827,21	240.798,39
Deudores comerciales con empresas del Grupo (Nota 12)	-	29.189,69
Deudores comerciales con empresas vinculadas (Nota 12)	299.187,86	6.527,56
Otras deudas a largo plazo con empresas vinculadas (Nota 12)	258.733,70	437.548,95
Otras deudas a corto plazo con empresas vinculadas (Nota 12)	178.815,26	164.507,25

	2022	2021
Ingresos de explotación con empresas del Grupo y vinculadas	115.341,50	115.000,00
Empresas del Grupo	115.341,50	115.000,00
Empresas vinculadas	-	-
Adquisiciones inmovilizado, empresas del Grupo y vinculadas	678.967,80	171.793,95
Empresas del Grupo	530.590,43	125.408,28
Empresas vinculadas	148.377,37	46.385,67
Gastos de explotación con empresas del Grupo y vinculadas	4.394.606,30	122.610,85
Empresas del Grupo	12.851,94	-
Empresas vinculadas	4.381.754,36	122.610,85
Gastos financieros con empresas del Grupo y vinculadas	26.797,24	27.999,96
Empresas del Grupo	-	-
Empresas vinculadas	26.797,24	27.999,96

Retribución al Consejo de Administración

Consejeros	Sueldos	Remuneración fija	Otros conceptos	Total
D. Alberto Hernández Poza	94.738,91			94.738,91
D. José Abel Martín Sánchez	94.738,91			94.738,91
D. Alberto Torrego López		1.000,00		1.000,00
D. Alfredo García Flores		1.000,00		1.000,00
D. Juan Joaquín Bonilla Hidalgo		1.000,00		1.000,00
D. Alberto Mazagatos Uriarte		1.000,00		1.000,00

Las funciones del Consejo de Administración han sido retribuidas en 2022 con 4.000€. No fueron retribuidas en 2021.

Retribuciones a Alta Dirección

Se considera alta dirección a los dos consejeros ejecutivos. Su retribución durante el ejercicio 2022 ha ascendido individualmente a 94.738,91 euros. En el ejercicio 2021, el total de retribución individual ascendió a 55.000 euros.

Nota 18. Información sobre medioambiente

La Sociedad no tiene litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se estime puedan derivar contingencias relevantes. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha recibido subvenciones significativas de carácter medioambiental.

Nota 19. Otra Información

Empleados

El número medio y final de empleados durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Categoría	Plantilla final 2022			Plantilla media 2022		
	Mujeres	Hombre	Total	Mujeres	Hombre	Total
Directores	1	2	3	1	2	3
Gerentes	-	2	2	-	2	2
Jefes de equipo	-	1	1	-	1	1
Administrativos, auxiliares	6	4	10	6	4	10
Total	7	9	16	7	9	16

Categoría	Plantilla final 2021			Plantilla media 2021		
	Mujeres	Hombre	Total	Mujeres	Hombre	Total
Directores	1	1	2	1	1	2
Gerentes	-	1	1	-	1	1
Jefes de equipo	-	1	1	-	1	1
Administrativos, auxiliares	5	5	10	3	3	6
Total	6	8	14	4	6	10

Honorarios Auditores

Los servicios contratados a los auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España. La remuneración por parte del Grupo a Auren Auditores, S.L.P, firma auditora de Energy Solar Tech, S.A. y de su sociedad dependiente, Agais Servicios Energéticos S.L.U., durante los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a:

	31/12/2022	31/12/2021
Servicios de auditoría	25.000,00	11.000,00
Servicios relacionados con la auditoría	13.000,00	-
Total	38.000,00	11.000,00

Acuerdos

No existen acuerdos de la sociedad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones y/o legados por terceros distintos a los socios. No existe movimiento, aumento y/o disminución alguna referente a estas cuentas.

Compromisos Financieros

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

Información Adicional

Con fecha 12 de diciembre de 2022, las acciones de la sociedad Energy Solar Tech, S.A. se incorporaron a cotización en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

Acontecimientos Posteriores

Con fecha 3 de febrero de 2023, Energy Solar Tech, S.A., dispuso de un préstamo de 1.500.000 euros, por un periodo de 5 años (finalización 2028).

En la misma fecha se le ha concedido una línea de crédito por 500.000 euros, que a la fecha no ha sido dispuesta.

Con fecha 7 de marzo de 2023, el Consejo de Administración de Energy Solar Tech ha aprobado la adquisición del 100% del capital social de una compañía de ingeniería con más de 30 años de experiencia en el sector. Dicha compañía cuenta con más de 120 empleados y ha realizado más de 5.000 proyectos, entre los que destacan la prestación de servicios de ingeniería y la construcción de plantas solares, plantas eólicas, centrales hidroeléctricas, plantas de cogeneración, centrales de biomasa, subestaciones eléctricas, y una multitud de proyectos de ingeniería de energía en ámbito industrial y empresarial, siendo proveedora oficial de algunas de las principales empresas del IBEX 35.

Esta integración supondrá mejoras adicionales de eficiencia y calidad de gestión tras la unificación de los recursos de ingeniería y operaciones bajo una misma organización y liderazgo, que permitirá aumentar de forma notable la calidad de la gestión, la organización, los procesos y las herramientas operativas. El precio total de adquisición asciende a 19.500.000 euros. Esta operación se financiará mediante una ampliación de capital de la Sociedad Energy Solar Tech, S.A. estructurada en dos tramos.

Desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros, no se han producido acontecimientos significativos adicionales a los descritos anteriormente, que no estén reflejados en los estados financieros.

Informe de gestión

Energy Solar Tech, S.A., matriz del Grupo, es una compañía fundada al inicio de 2020 que desarrolla sus actividades en el comercio de energía eléctrica con un modelo de outsourcing energético.

El Grupo tecnológico del sector de la energía tiene como principal actividad y misión facilitar la migración de las sociedades al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo de outsourcing energético sin inversión por parte del cliente.

La inversión que realiza Energy Solar Tech, S.A. permite significativos ahorros al cliente mediante la instalación de un conjunto de tecnologías de generación energética (solar, termo-solar, micro-eólica, termo-eléctrica) y eficiencia energética (filtros de armónicos activos, baterías de condensadores, iluminación led, climatización eficiente, entre otras). El Grupo diseña sus propios paneles con el fin de lograr la mayor optimización en instalaciones industriales.

El servicio de outsourcing energético ofrece un claro valor diferencial a los clientes de Energy Solar Tech. Al hecho de no tener que realizar inversión alguna, se le une alcanzar máximos ahorros integrando un conjunto de tecnologías y servicios que garantizan el menor coste energético a largo plazo, mejorando su competitividad y sostenibilidad.

Dada la amplia experiencia en el sector tecnológico con la que cuenta el Grupo, Energy Solar Tech ha logrado adaptar el modelo de outsourcing en tecnología con tarifa plana al sector eléctrico, sector todavía muy tradicional. El Grupo ha logrado crear un modelo de negocio rentable y competitivo, siendo este único y diferencial a los ya existentes. Esto, combinado con las capacidades de las que dispone el grupo para cubrir toda la cadena de valor, la tecnología propia y modelos de costes, constituye un planteamiento único en el mercado que les permite obtener rentabilidades por encima del mercado.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha comenzado a desarrollar, adquirir activos de producción centralizada (plantas fotovoltaicas, eólicas,) que le permitirá independizarse, en cierta medida, de la compra de energía de red, estabilizar su base de coste e incrementar la rentabilidad con la venta directa al cliente final.

El Grupo desarrolla su actividad únicamente en el mercado español, economía estable dentro de la Unión Europea, focalizando su actividad en industrias de alta resiliencia económica, pudiendo así reducir el riesgo asociado a los ciclos económicos.

El 12 de diciembre de 2022, las acciones de Energy Solar Tech, S.A. se incorporaron a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity a un precio de 3,12 euros por acción. La cotización media durante el ejercicio 2022 ha sido de 5,93 euros por acción.

El ejercicio 2021, segundo año de vida de la Sociedad, supuso el despegue del Grupo, obteniendo una cifra de negocio 4.232.327 euros, un EBITDA de 449.846 euros y un resultado del ejercicio de 210.879 euros.

En el ejercicio 2022, con una base instalada al final de este de 7.968.748 euros, el Grupo ha logrado alcanzar un importe neto de la cifra de negocios de 13.274.701 euros y un EBITDA de 3.012.355 euros.

La sociedad ha creado más de 60 puestos de trabajo de manera directa e indirecta hasta fecha de este informe.

No existen acontecimientos significativos posteriores a cierre adicionales a los descritos en la nota 20 de la Memoria Consolidada que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance que no hayan sido reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance del Grupo.

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ENERGY SOLAR TECH, S.A. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CON CARGO A APORTACIONES DINERARIAS Y CON EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, AL AMPARO DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2022, BAJO EL PUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de ENERGY SOLAR TECH, S.A. (en adelante, "ETC" o la "Sociedad") en relación con el aumento de capital social con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente que el Consejo de Administración de la Sociedad tiene previsto realizar al amparo de la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de octubre de 2022, bajo el punto undécimo del orden del día (el "Aumento de Capital").

Los principales términos del Aumento de Capital son los siguientes:

- Número de nuevas acciones que podrán emitirse al amparo del Aumento de Capital: 1.841.000 acciones, representativas de, aproximadamente, el 8,007% del capital social de ETC a la fecha del presente informe.
- Importe nominal del Aumento de Capital: 5.523,00 euros.
- Precio de emisión: las nuevas acciones se emitirán a un tipo de emisión de 5,44 euros por acción, esto es, por un valor nominal de 0,003 euros por acción más una prima de emisión de 5,437 euros por acción. Consecuentemente el importe efectivo del Aumento de Capital ascenderá a 10.015.040 euros.

Este precio de emisión es el que resulta de aplicar un descuento del 10% sobre el precio medio ponderado de la acción de ETC en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (el "BME Growth") desde la incorporación de las acciones a dicho mercado, incluyendo el precio de referencia determinado para la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad a BME Growth acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 17 de octubre de 2022, y hasta la emisión del presente informe (que asciende a 6,05 euros).

- Destinatarios: el Aumento de Capital estará dirigido a determinados inversores cualificados tras llevarse a cabo un proceso negociado con un número limitado de inversores, comprometiéndose estos a mantener su posición por el periodo de un año desde su desembolso, con el fin de asegurar la estabilidad de la acción.

- Derecho de suscripción preferente: se excluirá el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad en la medida en que existen razones de interés social que justifican la necesidad de que los destinatarios referidos anteriormente suscriban el Aumento de Capital.
- Derechos de las nuevas acciones: las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. Asimismo, y en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de dicha fecha.
- Solicitud de incorporación a negociación: se solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones en BME Growth.

De conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 296 (en relación con el acuerdo de aumento de capital y la consiguiente modificación estatutaria) y 308 y 506 (en lo que se refiere a la exclusión del derecho de suscripción preferente) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1783/1996, de 19 de julio (el "**Reglamento del Registro Mercantil**"), se requiere la formulación del presente informe por el Consejo de Administración de la Sociedad a los efectos de realizar el Aumento de Capital.

A los efectos anteriores, se deja constancia de que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley de Sociedades de Capital y en la medida en que las acciones de la Sociedad se encuentran actualmente incorporadas a negociación en BME Growth, las normas contenidas en el Capítulo III del Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital resultan de aplicación a la Sociedad y al Aumento de Capital objeto del presente informe.

Por otro lado, se deja constancia de que, conforme al artículo 506, en relación con el artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital, no es necesario el informe de experto independiente previsto en el artículo 308 de dicha norma, debido a que el valor nominal de las acciones a emitir, más, en su caso, la prima de emisión, se corresponde con el valor razonable de las acciones, establecido por referencia a la cotización bursátil, ya que el mismo ha sido establecido en atención a la media ponderada del valor de cotización de la acción de ETC en BME Growth desde la incorporación de las acciones a dicho mercado, incluyendo el precio de referencia determinado para la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad a BME Growth acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 17 de octubre de 2022, y hasta la fecha de aprobación del Aumento de Capital por el Consejo de Administración, tal y como resulta del presente informe.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 506.4 de la Ley de Sociedades de Capital, este informe será puesto a disposición de los accionistas y comunicado a la primera junta general que se celebre tras la aprobación del Aumento de Capital.

2. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de octubre de 2022, bajo el punto undécimo del orden del día, acordó autorizar al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, durante el plazo máximo de 5 años, pudiera aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta el importe correspondiente a la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización.

La referida autorización atribuyó asimismo al Consejo de Administración la facultad adicional de excluir el derecho de suscripción preferente, hasta el límite del 20% del capital social en el momento de la autorización.

A estos efectos, el Consejo de Administración de la Sociedad hace constar que el capital suscrito y desembolsado en el momento de la autorización ascendía a un importe nominal de 62.078,967 euros, por tanto, el Consejo de Administración disponía de la facultad de aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un importe nominal máximo de 12.415,793 euros (equivalente al 20% del capital social a la fecha de la autorización).

Al amparo de la referida autorización, el Consejo de Administración ya acordó con fecha 12 de diciembre de 2022 llevar a cabo un primer aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 6.892,308 euros, quedando por disponer de la citada delegación, tras el referido aumento, un importe nominal de 24.147,175 euros, de los cuales el Consejo de Administración puede aumentar el capital excluyendo el derecho de suscripción preferente 5.523,485 euros.

De conformidad con lo anterior, se deja constancia de que el importe nominal del Aumento de Capital previsto es igual a 5.523,00 euros, importe que estaría dentro del importe máximo de la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de octubre de 2022.

El acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de octubre de 2022, junto con el preceptivo informe del Consejo de Administración, se encuentran a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web de ETC [(<https://energysolartech.com/calendario/>)].

3. JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ETC es una compañía que tiene como misión facilitar a las empresas la transición hacia fuentes de energía renovables. Para cumplir con su misión, la Sociedad ofrece a sus clientes las tecnologías de generación y eficiencia energética mediante su oferta de servicios de *outsourcing* energético bajo la modalidad *Energy As A Service*. Bajo esta modalidad y según los servicios contratados, los clientes de ETC pueden disfrutar de un menor coste de energía, y de reducciones en su consumo energético sin necesidad de realizar inversión alguna.

Para lograrlo, la Sociedad combina un conjunto de activos de generación, con tecnologías de eficiencia energética, y una amplia variedad de servicios de valor añadido que, en conjunto, permiten a sus clientes reducir al máximo su coste energético, contribuyendo de manera rentable a un mundo más sostenible y eficiente.

Asimismo, la Sociedad está en continuo análisis de potenciales oportunidades de mercado que faciliten la captación de recursos financieros y diversifiquen sus fuentes de financiación, todo ello de cara a continuar desarrollando su plan estratégico y de negocio. A estos efectos, los fondos obtenidos del Aumento de Capital permitirán a la Sociedad acometer potenciales adquisiciones y, en particular, financiar la potencial adquisición de Sarpel Ingeniería, S.L. ("**Sarpel Ingeniería**").

Sarpel Ingeniería es una sociedad especializada en la prestación de servicios de ingeniería que cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector y con más de 120 empleados y ha realizado más de 5.000 proyectos, entre los que destacan la prestación de servicios de ingeniería para la construcción de plantas solares, plantas eólicas, centrales hidroeléctricas, plantas de cogeneración, centrales de biomasa, subestaciones eléctricas y una multitud de proyectos de ingeniería de energía en el ámbito industrial y empresarial, siendo proveedora oficial de algunas de las principales empresas del IBEX-35.

El Consejo de Administración considera que la integración de Sarpel Ingeniería en el grupo de ETC incrementará significativamente su capacidad técnica y de operación, al integrar recursos con un alto nivel de especialización en una industria en crecimiento y caracterizada por las dificultades para la captación de talento con alta calidad profesional. Adicionalmente, propiciará un aumento en las capacidades de ejecución de ETC en áreas de especialización y categoría de proyectos que no tiene en la actualidad, multiplicando las posibilidades de negocio y la capacidad para competir en los proyectos más relevantes del mercado.

Asimismo, el Consejo de Administración considera que la integración de Sarpel Ingeniería conllevará mejoras adicionales de eficiencia y calidad de gestión tras la unificación de los recursos de ingeniería y operaciones bajo una misma organización y liderazgo, que permitirá aumentar de forma notable la calidad de la gestión, la organización, los procesos y las herramientas operativas de ETC.

Por otra parte, el Consejo de Administración de ETC prevé que la integración de Sarpel Ingeniería permitirá reducir los costes asociados a los proyectos que lleve a cabo la Sociedad, así como el CAPEX asociado a la actividad principal de la Sociedad y, en especial, a las distintas inversiones en activos de generación centralizada y distribuida, optimizando las inversiones asociadas a las mismas con un esperado impacto positivo en el EBITDA y en la generación de caja de ETC.

Del mismo modo, se prevé que la integración de Sarpel Ingeniería propicie un incremento significativo en la diversificación de la actividad de ETC, resultando en la consolidación de tres verticales principales y diferenciadas de negocio:

- (i) La generación de energía distribuida en régimen de autoconsumo, actividad originaria de la Sociedad.
- (ii) La generación de energía centralizada mediante parques eólicos, solares y otras tecnologías de generación, actividad que se inició en el ejercicio 2022 con la adquisición de la sociedad Parque Eólico Valdelugo, S.L.
- (iii) Ingeniería especializada y construcción de proyectos energéticos de alto valor para clientes industriales y para la propia industria eléctrica, actividad que complementa y monetiza la capacidad actual de ingeniería de ETC, posibilitando la prestación de servicios a clientes externos y al propio grupo.

El Consejo de Administración estima que este mejorado perfil de diversificación aumente la competitividad en costes de la Sociedad y la fortaleza del conjunto del negocio, reduciendo el perfil de riesgo y la exposición a las variaciones en el precio de la energía, constituyendo de este modo una compañía más sólida y solvente con un perfil de ingresos altamente diversificado.

4. EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

El Aumento de Capital se llevará a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de la Sociedad en la medida en que dicha exclusión resulta necesaria para lograr el fin perseguido con el mismo tal y como se detalla en el presente informe, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 504 y 308 del mismo texto legal.

De conformidad con el régimen aplicable para la exclusión del derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones, se requiere que los administradores elaboren un informe en el que especifiquen el valor de las acciones de la Sociedad y justifiquen detalladamente la propuesta y la contraprestación a satisfacer por las nuevas acciones. A estos efectos, se detalla a continuación: 1) la justificación del Aumento de Capital; y 2) el precio de emisión de las nuevas acciones.

1) Justificación del Aumento de Capital desde la perspectiva del interés social de la Sociedad.

La exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas requiere que así lo exija el interés social, tal y como se ha puesto de manifiesto en el presente informe. En este sentido, el Consejo de Administración de ETC considera que la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas resulta plenamente conforme con los requisitos sustantivos establecidos por la Ley y, especialmente, con el relativo a la necesidad de que la exclusión venga exigida por el interés social.

En particular, porque: (i) permite llevar a cabo una operación beneficiosa para el interés social bajo una estructura idónea para alcanzar el fin buscado con el Aumento de Capital, tal y como se justifica en el apartado 3 del presente informe; (ii) el procedimiento es el más idóneo y adecuado en términos de precio de emisión de las nuevas acciones, lo que permitirá a la Sociedad financiar de forma óptima las potenciales adquisiciones que pretende llevar a cabo y, en particular, la adquisición de Sarpel Ingeniería, así como evitar riesgos de ejecución ligados a la exposición a plazos que, por su amplitud, introducen incertidumbres por la eventual volatilidad en los mercados; y (iii) existe proporcionalidad entre las ventajas que se obtienen para la Sociedad y los inconvenientes que eventualmente podrían ocasionarse a aquellos accionistas que viesan mermadas sus expectativas a causa de la dilución política.

Tal y como se ha puesto de manifiesto, el Consejo de Administración considera que el Aumento de Capital está plenamente justificado por razones de interés social, en cuanto que, a priori, son las medidas más convenientes para permitir la entrada de fondos propios en la Sociedad de manera rápida, de tal manera que permita financiar la adquisición de Sarpel Ingeniería por parte de la Sociedad, reduciendo al máximo los riesgos de ejecución, consolidando la posición de liquidez, capital y fondos propios de la Sociedad.

Otras alternativas para aumentar capital que podrían haberse empleado podrían ser (i) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente o (ii) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión también del referido derecho para realizar una colocación privada acelerada entre inversores cualificados (*Accelerated Book-building*). Ahora bien, ninguna de ellas permitiría lograr los fines perseguidos con el Aumento de Capital. Con el fin de acreditar con mayor detalle la idoneidad de la operación propuesta, a continuación, se hacen constar las ventajas de esta estructura frente a otras alternativas analizadas.

(A) Mayor rapidez en la fijación del compromiso de desembolso

El Consejo de Administración de la Sociedad entiende que el recurso a una colocación en favor de determinados accionistas de la Sociedad y otros inversores previamente identificados permite asegurar y comprometer la suscripción y el posterior desembolso del Aumento de Capital.

De este modo, el procedimiento propuesto permite obtener de manera inmediata el compromiso de aportación de recursos para llevar a cabo el Aumento de Capital, eliminando la incertidumbre de mercado.

Frente a la alternativa propuesta de realizar un aumento con exclusión del derecho de suscripción preferente, un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con derechos de suscripción preferente conllevaría un plazo de ejecución mucho más dilatado, que retrasaría la captación de los fondos necesarios. Basta recordar que, en el caso de un aumento de capital con derechos de suscripción preferente, estos deben poder ser ejercitados durante un plazo no inferior a catorce días desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y que, debido a los procedimientos de post-contratación bursátil y de tratamiento de operaciones corporativas de esta naturaleza por el sistema de registro, compensación y liquidación de valores anotados en cuenta gestionado por Iberclear, se requieren varios días hábiles más desde el fin del período de suscripción preferente hasta el desembolso del aumento de capital.

Por otro lado, una colocación privada acelerada entre inversores cualificados (*Accelerated Book-building*) es una alternativa complicada en estos momentos por la situación de los mercados provocada por la guerra en Ucrania, el alza de precios de las materias primas y la actual situación de inflación y subidas de tipos de interés. Además, en este caso, no resulta necesaria la realización de una prospección de la demanda, ya que se conoce el interés por parte de determinados accionistas de la Sociedad y otros inversores, y el Aumento de Capital se realizará a valor razonable y a un precio conforme con la normativa aplicable.

(B) Tipo de emisión

Tal y como se ha hecho referencia anteriormente, se propone realizar el Aumento de Capital a un tipo de emisión de 5,44 euros por acción que se ha establecido por referencia a la media ponderada del valor de cotización de la acción de ETC en BME Growth desde la incorporación de las acciones a dicho mercado, incluyendo el precio de referencia determinado para la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad a BME Growth acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 17 de octubre de 2022, y hasta la emisión del presente informe (que asciende a 6,05 euros) y aplicando un descuento del 10% sobre el valor de cotización de la acción de ETC durante el referido periodo.

En atención a lo anterior, el Consejo de Administración considera que el tipo de emisión del Aumento de Capital se corresponde con el valor razonable de las acciones de ETC, siendo este el valor de mercado establecido por referencia a la cotización bursátil, todo ello en los términos previstos en el artículo 504.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

En contraste con lo anterior, si en estos momentos el Aumento de Capital se realizase con derecho de suscripción preferente, es previsible que fuera necesario que el tipo de emisión incorporase un mayor descuento sobre el precio de negociación de las acciones de ETC en BME Growth, lo que podría reducir

notablemente el importe de los fondos obtenidos o, de otro modo, obligaría a la emisión de un mayor número de acciones. En cualquier caso, además, la operación resultaría notablemente más arriesgada, dada la necesidad de tener abierto un período de suscripción durante un lapso de varias semanas, durante el cual el buen fin del aumento de capital estaría sujeto a los riesgos geopolíticos y macroeconómicos existentes, circunstancias que podrían condicionar el buen fin de la operación o hacerla simplemente inviable.

A su vez, la realización del aumento con exclusión del derecho de suscripción preferente, pero mediante un proceso de colocación acelerada (*Accelerated Book-building*) permitiría, en otras circunstancias, reducir esos riesgos de ejecución, pero no evitaría la necesidad de contar con un potencial descuento mayor en el tipo de emisión respecto del precio de mercado de la acción de ETC. En este sentido, de acuerdo con información pública, algunos de los aumentos con exclusión del derecho de suscripción preferente en operaciones de *accelerated bookbuilding* realizadas en España con un descuento similar al planteado para esta operación han sido los siguientes: 13,8% en la colocación de Solaria (julio 2018); 12,91% en la colocación de Grenergy (marzo 2021); 10,7% en la colocación de Oryzon Genomics (junio 2020); 10,3% en la de Iberdrola (junio 2009); 10% en las colocaciones aceleradas de Hispania (abril 2015) y de Banco Santander (enero 2015); 9,5% en la de Banco Sabadell (enero 2011); o 9,1% en la colocación de eDreams ODIGEO (enero 2022); y esto a pesar de que, en la gran mayoría de estos casos, se trata de aumentos de capital llevados a cabo por compañías con un recorrido más extenso y con una capitalización mayor a la de ETC y en entornos de volatilidad de mercado más bajos que en el actual.

(C) Certeza de la inversión y menor exposición a la volatilidad del mercado

Con la estructura propuesta existe certeza sobre la suscripción de la inversión, así como sobre el desembolso de los fondos. La exclusión del derecho de suscripción preferente favorece la realización de la emisión sin que la Sociedad quede expuesta a la evolución de los mercados de valores durante el periodo de negociación de los derechos.

Si se llevase a cabo un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con derechos de suscripción preferente, el valor de las acciones se debería fijar al comienzo del proceso, quedando de tal manera la Sociedad expuesta a la evolución de los mercados durante el periodo de negociación de los derechos.

A su vez, y aunque la incertidumbre se reduciría respecto de la existente en un aumento con derechos, la realización de una colocación privada acelerada con exclusión del derecho entre inversores cualificados (*Accelerated Book-building*) requeriría para su éxito de unas condiciones de mercado que, en la actualidad, no son las más idóneas.

(D) Proporcionalidad de la exclusión del derecho de suscripción preferente

El Consejo de Administración de ETC considera que la exclusión del derecho de suscripción preferente cumple con la debida proporcionalidad que debe existir entre las ventajas que se obtienen para la Sociedad y los hipotéticos inconvenientes que, eventualmente, podrían ocasionarse a los actuales accionistas de la Sociedad.

La afirmación anterior se justifica en que los accionistas de la Sociedad se beneficiarán de la entrada de fondos en la Sociedad que tendrá lugar a través del Aumento de Capital propuesto. Además, todos los accionistas interesados en aumentar su inversión en ETC podrán adquirir acciones acudiendo al mercado con posterioridad al Aumento de Capital.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que los importantes beneficios que se derivan para la Sociedad del Aumento de Capital propuesto, y a los cuales se ha ido haciendo referencia a lo largo del presente informe, hacen patente el debido equilibrio entre estos y los inconvenientes que podrían causarse a los actuales accionistas, que no tendrán la oportunidad de participar en el Aumento de Capital.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, el Consejo de Administración de ETC considera que el Aumento de Capital está plenamente justificado por razones de interés social.

2) Emisión a valor razonable

La Ley de Sociedades de Capital supedita el acuerdo de aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente por parte del Consejo de Administración a que el valor nominal de las nuevas acciones a emitir, más, en su caso, el importe de la prima de emisión, se corresponda con el valor razonable en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, se deja constancia de que, conforme al artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital (en relación con lo dispuesto en los artículos 308 y 504 del mismo texto legal), no es necesario el informe de experto independiente aludido en los preceptos citados debido a que el valor nominal de las acciones a emitir más el importe de la prima de emisión corresponderá al valor razonable que resulta del presente informe.

Sobre la base de lo anterior, se propone un tipo de emisión de las nuevas acciones (nominal más prima) de 5,44 euros por acción, el cual se ha establecido por referencia a la media ponderada del valor de cotización de la acción de ETC en BME Growth desde la incorporación de las acciones a dicho mercado, incluyendo el precio de referencia determinado para la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad a BME Growth acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 17 de octubre de 2022, y hasta la emisión del presente informe (que asciende a 6,05 euros) y aplicando un descuento del 10% sobre el valor de cotización de la acción de ETC durante el referido periodo.

Por tanto, el Consejo de Administración de ETC considera que dicho precio es representativo del valor razonable de las acciones de la Sociedad y, en consecuencia, cumple con las exigencias legales previstas al corresponderse, cuando menos, con el valor razonable de las acciones de ETC.

2. PROPUESTA DE ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo de aumento de capital social que se propone adoptar es el que se indica a continuación:

***“AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR UN IMPORTE NOMINAL DE 5.523,00 EUROS MEDIANTE LA EMISIÓN Y PUESTA EN CIRCULACIÓN DE UN TOTAL DE 1.841.000 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS DE 0,003 EUROS DE VALOR NOMINAL CADA UNA, QUE SE SUSCRIBIRÁN Y DESEMBOLSARÁN ÍNTEGRAMENTE CON CARGO A APORTACIONES DINERARIAS, CON EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES PRECISAS PARA EJECUTAR EL ACUERDO Y PARA FIJAR LAS CONDICIONES DEL MISMO EN TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO.*”**

1. *Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y tipo de emisión*

*Al amparo de la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 17 de octubre de 2022, bajo el punto undécimo del orden del día, se acuerda aumentar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, en un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 10.015.040 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 1.841.000 nuevas acciones ordinarias de la misma clase, serie y valor nominal que las actualmente en circulación, de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas (las “**Nuevas Acciones**”) y que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta (el “**Aumento de Capital**”).*

Estas acciones se emiten a un tipo de emisión de 5,44 euros por acción, esto es, por su valor nominal de 0,003 euros más una prima de emisión de 5,437 euros por acción.

El tipo de emisión, de conformidad con el artículo 506 en relación con lo dispuesto en el artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital, se corresponde con el valor razonable de las acciones de ETC, tal y como resulta del informe elaborado y aprobado por el consejo de administración en el día de hoy.

El valor nominal y la prima de emisión correspondiente a las nuevas acciones de la Sociedad que se emitan en ejecución de este acuerdo serán desembolsados íntegramente mediante aportaciones dinerarias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 299 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que las acciones de la Sociedad existentes con anterioridad al aumento de capital se encuentran íntegramente desembolsadas.

2. Destinatarios

El Aumento de Capital estará dirigido a determinados inversores cualificados tras llevarse a cabo un proceso negociado con un número limitado de inversores.

3. Exclusión del derecho de suscripción preferente

Haciendo uso de la facultad expresamente otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de octubre de 2022 bajo el punto undécimo del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con lo previsto en el informe justificativo aprobado por el Consejo de Administración en el día de hoy, se excluye el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad en atención a las exigencias del interés social.

4. Naturaleza de las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones serán acciones ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y de su misma clase y serie, y estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y a sus entidades participantes.

5. Derechos de las Nuevas Acciones

Las Nuevas Acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha de registro a su nombre en los correspondientes registros contables atribuidos a Iberclear y a sus entidades participantes.

6. Suscripción y desembolso

La suscripción y desembolso del precio total de las Nuevas Acciones, incluyendo su valor nominal y la prima de emisión correspondiente, se realizará íntegramente mediante aportaciones dinerarias.

7. Solicitud de incorporación a negociación de las Nuevas Acciones

Se acuerda solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones en BME Growth, así como realizar los trámites y actuaciones que sean necesarios y presentar los documentos que sean precisos ante los organismos competentes para la incorporación a negociación de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del Aumento de Capital, haciéndose constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización en BME Growth.

8. Ejecución del Aumento de Capital y modificación de los Estatutos Sociales

Una vez completada la suscripción y desembolso del Aumento de Capital, se procederá a su ejecución, declarándolo suscrito y desembolsado y, por tanto, cerrado, y se modificará la redacción del artículo 5 de los estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital social.

A los efectos de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Registro Mercantil, se señalará asimismo la cuantía dispuesta respecto del límite establecido en la autorización de la junta general de accionistas para aumentar el capital social, así como la cuantía que queda por disponer.

9. Aprobación del informe del Consejo de Administración

Se aprueba el informe del Consejo de Administración en relación con el Aumento de Capital, emitido a los efectos de lo previsto en los artículos 286, 296, 297.1 b), 308, 504 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil. Dicho informe será puesto a disposición de los accionistas y comunicado en la primera Junta General de accionistas de la Sociedad que sea celebrada tras la adopción de este acuerdo.

10. Delegación de facultades

Sin perjuicio de cualquier otro apoderamiento ya existente, se faculta plenamente a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración, incluyendo al secretario no consejero, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, dentro del plazo de un año desde la fecha del presente acuerdo, pueda realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o procedentes en relación con los anteriores acuerdos, con facultades expresas de subsanación, hasta la completa inscripción en el Registro Mercantil del Aumento de Capital aquí acordado, incluyendo, en su caso, la petición de inscripción parcial, e incorporación a negociación de las nuevas acciones y, en particular, con carácter enunciativo pero no limitativo, para:

- (a) Suscribir en nombre de la Sociedad cuantos documentos, comunicaciones y contratos sean necesarios para instrumentar el Aumento de Capital, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias o convenientes para la mejor ejecución del mismo;*
- (b) Fijar las condiciones del Aumento de Capital en todo lo no previsto en este acuerdo y de conformidad con sus términos y condiciones y, en concreto, determinar el número de acciones que sean efectivamente suscritas, al tipo de emisión de las nuevas acciones;*
- (c) Declarar cerrado el Aumento de Capital una vez suscritas y desembolsadas las nuevas acciones, otorgando cuantos documentos públicos y privados sean convenientes para la ejecución total o parcial del mismo;*
- (d) En caso de suscripción incompleta, declarar cerrado y ejecutado el acuerdo de Aumento de Capital en la cifra y por el importe (nominal más prima de emisión) que finalmente resulte suscrito y desembolsado;*
- (e) Modificar la redacción del artículo 5 de los estatutos sociales como consecuencia del resultado del Aumento de Capital, de conformidad con el artículo 297.2 de la Ley de Sociedades de Capital;*

- (f) *A los efectos de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Registro Mercantil, señalar la cuantía dispuesta respecto del límite establecido en la autorización de la junta general de accionistas para aumentar el capital social, así como la cuantía que queda por disponer;*
- (g) *Designar al banco agente que, en su caso, participe en el proceso de Aumento de Capital objeto de este acuerdo y suscribir con dicha entidad los documentos y contratos que sean necesarios a tal efecto;*
- (h) *Comparecer ante notario y elevar el presente acuerdo y cualquier otro relacionado con el mismo a escritura pública, así como realizar cuantas actuaciones fueren necesarias o convenientes para llevar a cabo la ejecución, formalización e inscripción del Aumento de Capital y la correspondiente modificación estatutaria, ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles o extranjeros y, particularmente, ante el Registro Mercantil, incluidas las de formalización en escritura pública del acuerdo, y las de aclaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad del acuerdo y su inscripción en el Registro Mercantil;*
- (i) *Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante BME Growth, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), y cualquier otro organismo, entidad o registro, público o privado, en relación con el Aumento, la inscripción de las acciones nuevas en los registros contables de Iberclear y la incorporación a negociación de estas en BME Growth;*
- (j) *Realizar los actos, presentar las solicitudes, suscribir los documentos y llevar a cabo las actuaciones que se precisen para la plena efectividad y cumplimiento del acuerdo de Aumento de Capital, así como para que, sin perjuicio de cualquier otro apoderamiento existente para elevar a público los acuerdos sociales, cualquiera de ellos comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital y modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad y, en su caso, para subsanar y aclarar este acuerdo en los términos que sea necesario para lograr su plena inscripción en el Registro Mercantil;*
y
- (k) *En general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el buen fin del Aumento de Capital.*
- (l)

Por último, el consejo de administración de la Sociedad ratifica cualesquiera actuaciones se hayan llevado a cabo con carácter previo a la adopción del presente acuerdo en relación con el Aumento de Capital objeto del mismo."

En Madrid, a 7 de marzo de 2023

* * *